

COORDIEP
y la Reforma
Educativa

1

Asociaciones integrantes

Consejo Superior de Educación Católica -

CONSUDEC

Asociación de Institutos de Enseñanza

Privada - **ADIDEP**

Consejo de Educación Cristiana Evangélica -

CECE

Establecimientos Privados Educativos

Asociados - **EPEA**

Asociación **Directivos** de Enseñanza Pre

Primaria y Primaria - **ADEPP**

Asociación de Bachilleratos de Ciencias y

Letras - **ABCL**

Consejo Central de educación Israelita -

CCEI

Asociación de Institutos de Enseñanza

Privada de la Provincia de Buenos Aires -

Asociación de Profesorados Privados

APPRI

Consejo Nacional de Institutos Técnicos

Católicos - **CONITEC**

Asociación de Institutos Educativos Privados

Especiales - **AIEPESA**

Asociación de Institutos de Nivel Superior

Técnico-Profesional y Tecnológicos de la

República Argentina - **AINSTRA**

Asociación de Institutos de Enseñanza

Privada de la Pcia: de Misiones - **AIPEM**

Asociación de Instituciones Educativas

privadas de Río Negro y Neuquén

ASIEPRINE

Federación de Institutos Agropecuario

Privados - **FEDIAP**

Federación Santafecina de Instituciones

Educativas Privadas - **FESAIEP**

Universidades

Universidad Católica Argentina - **UCA**

Universidad Argentina John F. Kennedy

Fundación Universidad de Belgrano - F'U:

Universidad Argentina de la Empresa

UADE

Universidad de Concepción del Uruguay

Universidad de Mendoza

Universidad Católica de La Plata

Universidad Católica de Santa Fe

Universidad Católica de Salta

Asociaciones Adheridas

Asociación de Colegios Bilingües - **ACOBI**

Consejo Argentino de Rectores de Institutos

Privados - **CONARIP**

Asociación de Rectores de Enseñanza Pri-

privada Nacional de la Pcia. de Córdoba-

Zona Sur

Consejo de Rectores de Institutos Privados

del Sudeste de la Pcia. de Buenos Aires

Asociación de Directivos de Enseñanza

Media Zona Norte - **ADEM**

COORDIEP
Y LA REFORMA
EDUCATIVA

ISBN: 987-99753-2-4

COORDIEP. La COORDIEP y la Reforma Educativa. Volumen I, es una publicación editada por la **Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada de la República Argentina**. Secretaría Ejecutiva: Av. Córdoba 1345 Piso 13

814-2064 / 813-0246 / 811-4762/8654.

Registro de la Propiedad Intelectual en trámite.

Registro de Patentes y Marcas de la Propiedad Industrial en trámite.

Edición al cuidado de: *Prof. Alfredo M. van Gelderen, Prof. Miguel Sassano, Dr. Rafael H. Pendón.*

Permitida su reproducción mencionando la fuente y enviando un ejemplar a la **COORDIEP**.

Publicación realizada con el aporte de la **Universidad Argentina John F. Kennedy**

Producción Gráfica: *Oswaldo Escribano* **Diseño de Tapa:** *Juan José Vicente*

Sumario

Estamos yendo	
Prof. Alfredo Manuel van Gelderen	5
Evaluación de Calidad	
Dr. José María La Greca y Dr. Roberto Aras	7
La educación polimodal	
Lic. Juan Alberto Peragallo	11
Formación Docente	
Prof. Josefina A. Sánchez de Magurno	23
Estado de la Metodología de aplicación de la Ley Federal de Educación	
Prof. Alfredo Manuel van Gelderen	38
Líneas Nacionales para la Sala de 5 años de la Educación Inicial	
Prof. Beatríz Capizzano de Capalbo	51
Análisis del documento del Ministerio: Orientaciones Generales para la Selección y Organización de los Contenidos Básicos Comunes	
Prof. Alfredo Manuel van Gelderen	64
Formación y Perfeccionamiento Docente	
Lic. Darío Pulfer	80
Una experiencia de Escuela Intermedia,	
Lic. María Julia Hiriart y Prof. Mabel M. de Manzitti	88
Educación Polimodal	
Lic. Ricardo Moscato	100
Análisis de las pruebas del Primer Operativo Nacional de Evaluación	
Dr. José María La Greca	116
SNEP: Roles y Funciones que desarrollará en la estructura aprobada por Decretos N° 506/93 y N° 2.568/93	
Prof. Enrique Martín	137
Educación Técnica y Educación Polimodal	
Prof. Roberto H. Albergucci	145

Estamos yendo

“Lo importante no es llegar, sino ir, estar yendo” dijo Ortega y Gasset. Sus frases sirven para valorar hoy la situación en la que está el sistema educativo argentino, desde la sanción de la Ley Federal de Educación (N°24.195). Dentro de ese marco legal de bases y directrices estamos marchando hacia la reforma global de la educación de los argentinos.

Estar yendo es lo que importa. Estar dando los pasos indispensables para iniciar la marcha, ponemos en movimiento y prever que no se detenga lo iniciado.

La meta está marcada. A nosotros nos corresponde elegir los caminos más adecuados para llegar.

La meta es la modernización total del sistema. Los caminos son las respuestas de la sociedad y el Estado argentino a los desafíos que la Ley contiene.

Desde la sanción, el 14 de abril de 1993, han transcurrido ya quinientos días. La marcha se ha iniciado. Lo prueban las acciones y los proyectos aprobados y aplicados en tampoco tiempo. En el nuevo marco de la Ley, el Estado ha iniciado la aplicación de las normas, con resultados promisorios. La sociedad ha estudiado, preparado acciones de participación, asumiendo responsabilidades, especialmente a través de las escuelas de gestión privada.

Este libro que hoy aparece es testimonio de las preocupaciones y de las ocupaciones del sector privado.

La Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP) organizó un taller de información sobre la transformación de la educación argentina.

Desde 1993, todos los martes, se pone en él a disposición de directivos y docentes toda la información existente sobre los temas de la problemática planteada por la Ley Federal para la transformación de la educación nacional y su sistema, ya federalizado y, por ello, descentralizado.

La metodología utilizada es de información ordenada sobre un tema y posteriores consultas de los presentes sobre él.

Los resúmenes, productos de cada sesión del taller, se publican en fascículos multicopiados que se reparten en la reunión siguiente.

COORDIEP ha logrado ya, en treinta sesiones, reunir un significativo conjunto de información sobre la transformación educativa. Lo creemos único, por su cantidad y por su calidad. La primaria parte de la producción del taller de COORDIEP constituye este libro que estas consideraciones pretenden prologar.

COORDIEP no está sola. La colaboración y participación de especialistas y funcionarios; la Escuela Argentina Modelo que nos facilita sus instalaciones; las

asociaciones de la enseñanza privada que siguen martes a martes, a través de sus dirigentes, la reflexión informativa que se plantea y la contribución de la Universidad Argentina “John F. Kennedy” que ha publicado esta obra es todo lo que ha permitido reunir el material de este libro al que seguirán otros semejantes.

La obra que comentamos con las colaboraciones nombradas es única en términos informativos sobre una cuestión fundamental para la República; la eficacia, eficiencia y pertinencia de la educación de sus ciudadanos.

En estos quinientos últimos días de vigencia de la Ley Federal de Educación se ha visto claramente la necesidad de información completa, para lograr sentimientos de pertenencia debidamente fundados de los directivos y docentes hacia la reforma global del sistema.

Para esa información necesaria, que no se dará sin los medios adecuados para la transmisión, la reflexión y el estudio de la compleja problemática de la educación en todo el país, es que COORDIEP hace llegar, multiplicado, la edición de estos trabajos.

Sin información podemos equivocarnos. Con la información necesaria, reduciremos el error o disminuirémos sus efectos.

Plantear los datos de la reforma global de la educación es comenzar a “soñar”, a plantear “utopías posibles”, a diseñar lo venidero, que nunca se anima a ser -presente del todo sin antes ensayarse, y que ese ensayo es la esperanza” como dijo Borges en “El tamaño de mi esperanza” (1926).

Para soñar, con esperanza; para pasar a la realidad lo soñado; para hacer posible la utopía de educación de calidad para todos los argentinos; para ello y mucho más son estas reflexiones que pretenden crear espacios y momentos de reflexión pedagógico-escolar en los institutos de gestión privada, que seguirán aportando al sistema, cuantitativa y cualitativamente, como lo vienen haciendo, desde antes de la fundación de la Patria.

*Alfredo Manuel van Gelderen
Asesor Técnico
COORDIEP
Octubre de 1994*

1° Reunión:
Evaluación de Calidad

Fecha: 23 de Noviembre de 1993

Expositores: Dr. José María La Greca y Dr. Roberto Aras

El Prof. van Gelderen comienza expresando que los sistemas educativos están entrando en el tema de la evaluación de calidad por lo tanto nuestra LFE no está tan errada.

Se elije este tema para desanrollar en primer término porque es lo que ya se está aplicando de la ley.

A esta primera reunión se ha invitado al Dr. Lagreca que fue quien representó al sector privado en las reuniones de la Dirección Nacional de Evaluación con relación al Operativo Nacional de Evaluación de Calidad 1993 y al Dr. Aras, Rector del Colegio Santo Tomás de Aquino de la UCA que comentará su experiencia sobre la prueba piloto que se tomó en su colegio.

El Dr. Lagreca en primer lugar hace una introducción sobre la ubicación de la LFE en el marco jurídico.

Expresa que nuestra Constitución Nacional tiene tres artículos básicos sobre educación:

- El art. 5° que otorga facultades a las provincias para que organicen su educación primaria.

- El art. 67°, inc.16, que da facultades al Congreso para dictar la Ley de Educación.

- El art. 14° que consagra el derecho de enseñar y aprender.

Entonces la Ley Federal de Educación determina el marco global del sistema educativo y las provincias son las que tienen que legislar sobre la organización de sus propios sistemas educativos.

Los aspectos más importantes son:

1. La concepción integral de “hombre” que establece.
2. El reconocimiento de la libertad de enseñanza.
3. Lamención a los padres como agentes naturales y primarios de la educación.
4. Otorga a la comunidad la facultad de crear escuelas.

El aspecto innovador de su estructura significa un desafío para los educadores.

Con relación a la estructura del sistema mantiene el nivel inicial, agregando ahora el jardín maternal que cuando el Estado considere necesario se ocupará de instalarlos o de alentar la iniciativa social para que lo haga.

Se mantienen las salas de 3,4 y 5 años, siendo obligatoria esta última.

La EGB (Enseñanza General Básica) de 9 años de duración, será obligatoria

a partir del último año de la educación inicial y se organizará en ciclos según lo establecido en los objetivos que determina el art. 15°.

La educación polimodal, después de finalizar la EGB será de tres años de duración como mínimo y tiene como objetivos a) preparar para la educación superior y b) preparar para el mundo del trabajo.

Tendrá cuatro orientaciones: humanística, social, científica y técnica.

La educación superior, luego de cumplir la educación polimodal tendrá la duración que determinen las instituciones universitarias y no universitarias, según corresponda.

El último nivel que también es una innovación es la Educación cuaternaria o de post-grado.

El pasaje de un nivel a otro es tener el anterior aprobado pero este aspecto podrá ser salvado por otro concepto innovador de la ley que es la *acreditación*, que permitirá mediante una examen a determinarse, ingresar al siguiente si no se cumplió el anterior.

También se contempla la articulación de la educación formal con la informal que antes se desarrollaban por caminos separados o paralelos.

El sistema de gobierno parte de la transferencia de los servicios y quiere profundizar la descentralización de los servicios educativos.

Las Provincias tendrán a su cargo la administración y gestión de los servicios y La Nación garantizará la aplicación de la ley y presentará anualmente al Congreso el informe sobre el estado de su aplicación.

El Consejo Federal de Cultura y Educación será el ámbito de coordinación y deconcertación de políticas del Sistema Nacional de Educación. Estará presidido por el Ministro Nacional del área e integrado por el responsable de la conducción educativa de cada jurisdicción y un representante del Consejo Interuniversitario Nacional.

El Título IX (Art. 48°, 49° y 50°) De la Calidad de la Educación y su Evaluación, plantea la necesidad de evaluar la calidad del sistema educativo argentino pues todas estas innovaciones deberán irse evaluando a medida que se vayan aplicando.

La evaluación es un medio para mejorar la calidad pues conociendo las dificultades se podrán hacer las mejoras correspondientes.

En los meses de Agosto y Septiembre del corriente año, el Ministerio organizó un Seminario Nacional para ir definiendo el Primer Operativo Nacional de Evaluación.

Se fijó un calendario: en el mes de Octubre se hizo la prueba piloto con colegios elegidos al azar y entre el 10 y 11 de Noviembre se realizó el operativo en 1300 escuelas de todo el país.

En Capital Federal se aplicó en 28 escuelas oficiales y 20 escuelas privadas.

Por problemas climáticos en las Provincias de Río Negro y Santa Cruz se realizó el 29 y 30 de Noviembre.

Este operativo nacional consistió en pruebas de matemática y lengua en los 7° grados y 5° y 6° años.

Se tomaron encuestas a los docentes de los alumnos evaluados, a sus padres, a los directivos de esas escuelas y a los mismos alumnos.

A las pruebas aún no se ha tenido acceso.

Estas fueron tomadas por evaluadores pagados por Nación y elegidos por las jurisdicciones y no podían ser docentes de los alumnos evaluados.

Las pruebas fueron anónimas y llevaban un número que también figuraba en la encuesta para luego hacer el cruce de información y sacar las conclusiones.

Las encuestas estuvieron muy bien elaboradas.

A fines de Diciembre el Ministerio anunció que informará sobre el desarrollo del operativo.

A fines de Febrero se conocerá el resultado de las pruebas y luego se harán los análisis de las encuestas.

Se piensa que en el informe final no se discriminará entre las escuelas oficiales y privadas.

Algunas provincias pidieron que se les ampliara la muestra a colegios rurales.

La provincia de Córdoba ya tiene implementado el sistema de evaluación desde hace tiempo por lo tanto mantuvo lo suyo y agregó elementos del operativo 'nacional.

El Ministerio quiere hacer el operativo dos años seguidos y en 1996 llevarlo a cabo en la totalidad de los colegios del país.

El Prof. van Gelderen informa que la enseñanza privada no manifestó ningún problema sino por el contrario se preparó para el operativo y colaboró en todo lo requerido para su concreción.

Se conversa sobre la total desinformación y desconfianza que hubo en muchos colegios.

El Dr. Aras informa que su colegio fue convocado a último momento porque según le dijeron había fallado un colegio y expresa que el operativo se desarrolló con todanormalidad. Luego tomó conocimiento, por comentarios de los alumnos que las evaluaciones fueron muy sencillas.

Al finalizar esta primera reunión el Dr. Galli agradece la participación de todos los asistentes y muy especialmente al Prof. van Gelderen, Coordinador del Taller, de quien surgió la idea de concretarlo.

Ministerio de Cultura y Educación
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa
Subsecretaría de Evaluación de la Calidad Educativa
Dirección Nacional de Evaluación de Calidad

II Seminario Nacional de Evaluación de Calidad de la Educación

Fecha: 23 al 27 de Agosto de 1993

Documentos teóricos previos

1. *El compromiso de la calidad de la educación: ¿ Desde dónde mejorarla?*
Ejes para definir y evaluar la calidad de la educación

(Art. para *La Educación*, DAE/OEA, 1992)

Buenos Aires, Junio de 1992

Autora: Lic. Inés Aguerrondo

2. *I Jornadas de discusión de metodologías para la evaluación de la calidad de la educación*, Buenos Aires, Agosto 15/16 de 1991

Evaluación de la calidad de la educación: Por qué y para qué.

Autora: Lic. Inés Aguerrondo

Documentos de trabajo

3. Ministerio de Cultura y Educación

Secretaría de Programación y Evaluación Educativa

Subsecretaría de Evaluación de la Calidad Educativa

Dirección Nacional de Evaluación

Documento de trabajo N° 1 “Marco general del sistema federal de evaluación de la calidad.

Documento de trabajo N° 2 “Elementos para la organización del Operativo 1993”

Documento de trabajo N° 3 “Operativo 1993: Esquemas del proceso”

Documento de trabajo N° 4 “Instructivo para el evaluador (versión preliminar)”

Documento de trabajo N° 5 “Instructivo para el coordinador jurisdiccional (versión preliminar)”

4. *Cuestionario del director*, Nivel Medio, Escuela Urbana

Cuestionario del profesor, Nivel Medio, Escuela Urbana

Cuestionario del alumno, Nivel Medio, Bachillerato, Escuela Urbana

Cuestionario del alumno, Nivel Medio, Comercial, Escuela Urbana

Cuestionario del alumno, Nivel Medio, Técnica, Escuela Urbana

Cuestionario del director, Educ. Primaria, Escuela Urbana

Cuestionarios del maestro, Educ. Primaria, Escuela Urbana

Cuestionario del alumno, Educ. Primaria, Escuela Urbana

Cuestionario de familias, Educa. Primaria, Escuela Urbana

5. *Evaluación de la calidad en centros educativos nivel medio de adultos*. Proyecto piloto, Año 1993

6. *Diagrama del proceso de la muestra*

7. *Tablas de especificaciones para la evaluación de la lengua*, Nivel Primario y Medio

Matemática, Nivel Primario y Medio

2° Reunión'
La educación polimodal

Fecha: 30 de Noviembre de 1993

Expositor: Lic. Juan Alberto Peragallo

El Prof. van Gelderen presenta al Lic. Peragallo quien se hará cargo del tema de hoy.

El Lic. Peragallo se admira por la cantidad de profesores interesados en la charla en esta época tan difícil del año.

Cree que es positivo encontrar un ámbito donde reunirse e intercambiar opiniones.

Se presenta diciendo que es Psicólogo, Maestro de Grado, egresado del Mariano Acosta. Trabajó muchos años como maestro de grado, primero suplente y luego titular, hizo docencia secundaria y después universitaria. Se especializó en Psicología de la Educación, fue durante muchos años profesor titular de Psicología Educacional en la Universidad del Salvador.

Una cosa que siempre le preocupó fue el poder que tenían las organizaciones para facilitar o bloquear el crecimiento de las personas, tanto de docentes como de alumnos. Otra cosa que le preocupó también fue por qué ciertas organizaciones invierten la mayor parte de sus energías en tratar de solucionar problemas que ellos mismos generan.

Continúa diciendo:

Todo esto fue condicionando un poco esta especialidad a la que me dedico, donde observo todo este panorama.

Los que estamos en docencia generalmente utilizamos distintos niveles de análisis y mezclamos todo.

Cuando uno analiza un problema educativo, lo puede analizar desde un punto de vista sociológico, toma la sociedad global y entonces le interesa lo que puede pasar en la comunidad internacional, en la comunidad nacional, qué pasa con los organismos centrales. Está analizando esto desde una óptica macrosocial.

Uno puede analizar los fenómenos educativos, lo que ocurre en la escuela, desde lo que le pasa a un chico o a un docente en concreto, lo que le pasa a un grupo dentro de un aula. Entonces tenemos una unidad de análisis que es la persona, otra unidad de análisis que es un pequeño grupo, la organización, la sociedad, la sociedad internacional.

A veces saltamos de un nivel al otro y entonces surge cierto desconcierto y cuando se busca alguna solución o se hace algún diagnóstico, a dónde lo está localizando? a dónde lo está haciendo?. Por ejemplo cuando se habla que en educación existe un problema, generalmente decimos: "tenemos serios proble-

mas educativos”, pero es muy poca la gente que dice cuál es el área abarcada por ese problema. Cuál es la profundidad del problema?, a qué se refiere el problema?. O sea hacer una descripción adecuada de la problemática.

Porque después uno trata de buscar las soluciones. Una solución respecto de qué está buscando?

Generalmente la solución arranca de haber hecho un buen diagnóstico de la situación.

El ángulo de visión es este sector, lo que pasa en la institución.

Empiezo con una síntesis y después de definir algunas cuestiones veremos si podemos llegar de nuevo como conclusión a esta síntesis.

Esta LFE será aplicada en la medida que en las organizaciones se apropien de ella.

O sea, cuando las organizaciones se apropien de la ley, reconozcan como propios estos principios, estas necesidades que detectó la ley y cuando los docentes, alumnos y padres también hagan propios estos principios, de modo tal que cada uno funcione con estos principios adentro, la ley se va a cumplir y casi no nos daremos cuenta que la estamos cumpliendo.

La ley no dara resultados si pensamos en alguna cuestión de tipo coercitivo, o de presión. La fuerza de ley como algo externo, exógeno, no funciona. Esto funciona cuando las personas son capaces de hacer suyos estos principios de la ley.

En este sentido creo que valdría la pena empezar a mirar un poco con optimismo todo esto que estamos viviendo.

De lo que se observa hasta ahora haría una división de tres actitudes distintas que tienen las personas que están en educación respecto de la ley.

Hay un grupo de personas que esta esperando que se ponga en evidencia la fuerza de la ley. Que el Ministerio dé pautas. Están a la expectativa. Piensan que cuando se reglamente se darán más precisiones y deciden esperar.

Después hay otro grupo que está totalmente en contra porque no pueden desprenderse de una actitud de oposición política al gobierno actual y especialmente al plan económico. Entonces para sus adentros piensan que estar de acuerdo con la ley, sería apoyar el plan Cavallo sin restricciones.

Un tercer grupo piensa que con este Gobierno o sin este Gobierno, con esta ley o sin esta ley, la escuela tiene que dar urgentemente una cantidad de respuestas a una serie de necesidades que ya no pueden esperar más tiempo.

Esta gente es la que toda la vida, siempre estuvo tratando de darle una respuesta adecuada a las situaciones problemáticas que se fueron presentando.

Este último grupo, con un sano optimismo, pero sin caer en posiciones fantasiosas de que de un día para otro se ponga todo en órbita, es la gente que se está moviendo para dar respuestas.

Una ley no surge por casualidad, surge después de haber padecido necesidades durante mucho tiempo y se busca un marco jurídico para que sea mas sencillo, acotar algún tipo de solución a estas situaciones problemáticas.

Hace mucho tiempo que empezamos a encontrar una situación que es característica en muchas organizaciones y que fue alertada por un psicólogo social norteamericano, Elton Mayo.

Éste, decía que cuando en una organización algunas personas están contentas y otras descontentas, hay que hacer algo.

Pero cuando en una organización casi todos están descontentos, hay que hacer algo, pero hay que hacer algo ya!. No se puede seguir esperando.

Si hacemos un vistazo a lo que pasa en realidad en las escuelas nos empezamos a dar cuenta que nos acercamos a esta última posición, que la mayor parte de las personas que están en una organización educativa están descontentas, entonces es el momento de obrar ya!.

Cuando se habla con los alumnos nos damos cuenta que en muchos casos todavía no encuentran en la escuela el ámbito para canalizar sus intereses y necesidades, todavía el chico no puede apropiarse totalmente de la escuela, sigue experimentando una sensación de frustración y de obligación que aún es difícil de superar.

Los padres están descontentos por una cantidad de motivos. Tienen frustraciones personales que en muchos casos las proyectan en las escuelas. Los que están trabajando en escuelas saben lo difícil que es trabajar con los padres.

Por otro lado, en muchos casos, los padres también se enfrentan con la necesidad de tener que complementar la educación de sus hijos en instituciones extraescolares.

Los docentes tienen sobre sí una carga que es cada vez más complicada de llevar, la dificultad de chocar contra el interés y la motivación de los alumnos que es un área problemática cada vez más compleja.

El no reconocimiento por parte de los padres, el no reconocimiento económico de su función. Los docentes no están contentos.

A parte de esto, hay una cantidad de indicadores. Las universidades dicen que se mandan a los alumnos mal preparados y la empresa dice: “nos mandan a los empleados mal preparados”.

Son cosas que se van sumando.

Por otro lado el aumento de la marginalidad en el país. No solamente en las áreas urbano-marginales y rurales sino también en las áreas urbanas.

Hay algunos que piensan que existe una relación estricta entre falta de escolaridad y marginalidad. Otros dicen que no, porque en países desarrollados aumenta la marginalidad y no disminuye la escolaridad.

De todas maneras en el mundo entero se coincide que si disminuye la escolaridad, aumenta la marginalidad.

Estos problemas requieren una respuesta, con ley o sin ley, con este Gobierno o sin este gobierno.

Evidentemente no habrá respuesta de las escuelas al no tomar conciencia de este problema de la marginalidad.

Seguramente, la mayoría de los padres que mandan a los chicos a las escuelas privadas están pagando una custodia y están invirtiendo en rejas.

No sé que pasa a este nivel. Cuando se hizo la reunión de la UNESCO en Jomtien (Tailandia), en el año 1990 de Educación para todos se tocaba este problema.

En el próximo Congreso de la Organización Internacional de la Educación Católica que se hará en Roma, también se van a referir a esto. Lo importante que es una educación para todos.

Los colegios estatales tendrían una obligación política de garantizar esta educación para todos, los colegios laicos privados tienen una obligación social y los colegios cristianos o confesionales tienen un mandato evangélico o religioso de hacerlo.

La situación de muchos chicos es esquizofrénica. Van a una escuela e inmediatamente tienen que tomar medidas de seguridad cuando entran y cuando salen de sus casas y los padres tienen que pagar custodias en los colegios, en los barrios donde viven, en los countries. Se encierran con rejas, pero no se preguntan cuanto cuesta esto y cuanto costaría aprovechar horas ociosas del sistema educativo para dar educación para todos y evitar una marginalidad.

No entiendo que pasa con este problema, si hay que esperar que un gobierno diga algo para hacerlo, que pasa con esto de la conciencia social de las personas en este país.

Esta es una Brea problemática muy importante.

Cuando hablamos de la educación polimodal, de acuerdo con lo que dice la ley, un poco lo que hace es detenerse en este último ciclo de la escolaridad de los chicos que antes de la ley pertenecían a nuestras escuelas secundarias.

Esta educación polimodal está tratando de dar una respuesta a estos síntomas.

La queja de la universidad que los alumnos van mal preparados, la queja de los empresarios que los trabajadores están mal preparados, estos son algunos aspectos que trata de tomar la educación polimodal.

Con una mezcla de cuestiones de futuro a nivel de lo que *está* pasando ahora y lo que pasará en adelante en los países más desarrollados respecto de educación y empleo, educación y trabajo.

Otra cuestión es que nos encontramos en un país atípico porque tenemos característica de un país desarrollado y por otra de un país subdesarrollado.

Cuando escucho muchas veces a algunas personas hablar de la postmodernidad en nuestro país, les pido que sean cuidadosos, ya que en algunos lugares no sólo es una falta de ubicación hablar de postmodernidad, sino puede llegar a ser una falta de respeto.

Para llegar a la postmodernidad hay que pasar por la modernidad, entonces en un país contradictorio como el nuestro, tenemos sectores, zonas, regiones, en donde no ha llegado todavía la modernidad.

Estamos hablando de ciertas pautas de educación y trabajo, educación y

empleo, que tienen que ver con características de otras sociedades que no son las nuestras.

Estas son las cosas que también ayudan a centrar el desanimo.

Primero nos debemos vacunar contra el pesimismo típicamente argentino.

En ciertos lugares observo que la gente quiere que se centralice todo y desde que soy chico escuchaba decir que no podía haber un señor sentado en un escritorio en Santa Fé y Callao que dijera lo que tenía que hacer un maestro en el Chaco.

Ahora que el maestro del Chaco tendrá un Supervisor que vivirá a 50 Km. de donde está él, y él es el que va a decir lo que tiene que hacer, hay quienes están en contra.

Entonces hay que estar un poco prevenido acerca de qué es lo que pasa con nosotros.

Esta LFE, una de las cosas que quiere hacer es descentralizar, esto es lo que estuvimos esperando durante muchísimo tiempo.

Los pesimistas, con esto de aumentar la escolaridad, dirán que no se puede cumplir. Si lo miramos desde otra óptica, podemos pensar que si ahora, teniendo 7 años obligatorios cumplen 5, a lo mejor teniendo 10 obligatorios, cumplirán 7.

Esto lo digo para explicar como hay que salir permanentemente a neutralizar argumentos pesimistas.

En alguna oportunidad al señalar muy lateralmente que me parecía que la ley tenía algunas cosas interesantes, me hicieron sentir que era Cavallo defendiendo el plan económico frente a un grupo del MAS, cuando en realidad estaba frente a un grupo de docentes.

Por esto opino que el primer paso es apropiarse de estos principios y necesidades que ha considerado la ley y de estas respuestas que trata de aportar.

No se trata de hacer propaganda sobre las bondades de la ley, sino empezar a hablar sobre cuales son las necesidades a las cuales hay que darle algún tipo de respuesta y después tomar conciencia que la ley puede ser un buen instrumento para aportar respuestas a estas necesidades.

Hace cosa de unas semanas tenía que hablar con una persona que había sido invitada a una Asamblea de CTERA. Como la tuve que esperar estuve escuchando y lo más suave que opinaban algunos era que esta es una ley del Fondo Monetario Internacional y que esto lleva a la mina de la educación y que hay que prepararse para luchar en la reglamentación y que cuando llegue ese momento, luchar palabra por palabra.

A nadie se les escapa que si en algunas provincias están pagando 2.3 o 2.8 docente por aula, si de pronto esta descentralización lleva a que las provincias y los municipios paguen 1.3 docente por aula, evidentemente cualquier sindicato pierde afiliados y poder.

Cuando lo correcto sería ver los beneficios o los perjuicios que se pueden obtener políticamente respecto de la aplicación de la ley.

Para centrarnos un poquitito más en esto del Polimodal vamos a señalar dos o tres cosas importantes.

Primero, que una de las cosas que se quiere aportar es que los alumnos que cursan el polimodal estén mejor preparados para el mundo del trabajo. Intentar además que los que cursan este ciclo estén mejor preparados para la prosecución de sus estudios en el nivel terciario.

Y una cuestión que se puede considerar como una novedad, es lo que se refiere a las pasantías. O sea tratar de que los alumnos que cursan el polimodal puedan realizar pasantías en empresas, que hagan una experiencia laboral.

Cuando se habla de preparar mejor a los alumnos para poder acceder a determinados estudios se toman cosas que pertenecen a otros países y cosas que pueden pertenecer a nuestro país.

Una forma de no llegar tan demorados a la solución de los problemas es tener gente que haya hecho un desarrollo de su inteligencia a un nivel muy importante y que puedan aportar soluciones originales a problemas y que lo puedan hacer antes que otros países.

Es decir que lo que se espera en el futuro es que haya gente que esté preparada con un nivel de conocimientos muy sofisticados que les permitan solucionar las problemáticas complejas que van a aparecer en el futuro.

Las personas que pueden manejar y fabricar tecnología van a estar en una especie de segundo plano.

Y en un tercer plano estarán el resto de los trabajadores

Pero en un primer plano estarán aquellas personas que manejen conocimientos muy sofisticados y que puedan aportar soluciones creativas a problemas muy complejos que enfrentarán el hombre y la sociedad en los próximos años.

Los que aún están pensando en la fabricación de tecnología y en el desarrollo industrial, siguen defendiendo la formación específica.

Los que están pensando en el desarrollo de conocimientos muy sofisticados y en la capacidad para resolver situaciones muy complejas, están pensando en la formación para lo abstracto, lo simbólico, en la formación general. Porque cuando una persona está siendo capacitada para resolver problemas específicos y para atender una tecnología concreta de algo, el día que aparece una tecnología que la reemplace, esa persona se queda sin trabajo.

Aquel que tiene capacidad para pensar y para solucionar problemas hace una reconversión inmediatamente, de su industria, de él mismo, como profesional, o de lo que fuera. Entonces en este momento aparece toda esta ola que dice que hay que dedicarse y apostar fuerte a la formación general.

En algunos casos todavía no nos hemos despertado ni hemos descubierto que era muy importante darle a la gente una formación específica, porque todavía en nuestro país sigue siendo cierto que cuando una persona busca empleo le preguntan que sabe hacer. Si la persona dice que sabe pensar y que sabe cosas muy generales, puede ser que no los tomen, por esta asincronía que hay en el desarrollo.

Es decir que en algunas empresas que no hayan pasado esta etapa de resolver situaciones concretas con tecnología pueden todavía tomar personas con formación específica. Las personas con formación general tendrán que esperar todavía una etapa hasta que llegue el momento en que sean requeridos por el tipo de conocimientos que tienen.

Respecto de esto los colegios van a tener que pensar qué hacen con la formación general de los alumnos, qué hacen con la formación específica y qué hacen con la formación en experiencia laboral.

Creo que por algún tiempo no llegarán pautas del Ministerio que puedan resolver estos interrogantes. Esto será algo que habrá que ponerse a pensar.

Cuando nos encontramos con determinados problemas, generalmente lo que hacemos es adecuar la modalidad organizativa para aportar alguna solución a los problemas que tenemos que resolver.

Cuando los problemas son otros, lo que hay que hacer es encontrar la organización adecuada para dar solución a los otros problemas.

Ahora, qué ocurre, entre un modelo organizacional que respondía a problemas anteriores y un nuevo modelo organizacional que pueda responder a problemas nuevos; en el medio hay un vacío.

Si a nivel político-social y a nivel organizacional, los directivos no tienen la habilidad de colocar los puentes que permitan el pasaje gradual de un modelo a otro, lo que provocan es pánico en la gente y retroceso.

Cuando la gente se enfrenta con el vacío, no salta de un modelo al otro, lo que hace es retroceder y refugiarse en la tranquilidad del viejo modelo conocido.

Fíjense si esto no le pasa a muchos respecto del nuevo modelo económico que tenemos en la Argentina. Tal vez uno de los defectos de la gestión económica haya sido el no mostrar los puentes para pasar de un modelo a otro. Entonces hay un montón de gente asustada que se ha enfrentado con el vacío y en vez de tratar de buscar por su propia cuenta cuáles eran los posibles puentes para pasar de un modelo al otro, todavía están mirando para atrás.

Esto lo hablé en el Ministerio concretamente con la gente que está trabajando en el polimodal. He propuesto que se cree en el Ministerio una oficina para estimular a los colegios que quieren tomar iniciativas en fabricar nuevos modelos organizacionales y nuevos modelos de educación polimodal o de enseñanza general básica.

A las personas que están en los organismos centrales de gestión privada, los veo más preocupados con su propia transición personal que con la transición de un modelo a otro de acuerdo a la LFE. Entonces tienen como política no innovar, decir que no, es la única forma de no equivocarse, no hacer nada.

Entonces por un lado, a nivel del Ministerio de Educación, del Presidente de la República, se le dice a la gente que aplique la ley, que innove, que haga cosas. En cuanto un colegio toma la iniciativa le dicen: NO, no se puede hacer.

La única forma es crear una oficina en el Ministerio de Educación donde se

pueda ir centralizando toda esta información, de lo contrario los colegios van a seguir con esta contradicción. Que por un lado les dicen cambien y por otro lado: no pueden cambiar.

No nos olvidemos que de acuerdo a los tiempos que están más o menos previstos por la ley o a los tiempos que están previstos por el sentido común, si un colegio en el año 94, se pone a trabajar duro para empezar en el 95 con la cabecera de cada ciclo: primero, cuarto, séptimo y primero del polimodal, esto supone un trabajo muy intenso durante todo el año 94.

El Ministerio de alguna manera va a aconsejar que el primero del polimodal no se ponga en marcha en el 95, sino en el 96.

Pero si algún colegio quisiera empezar en el 95, supongo que no le dirían que no.

En el mejor de los casos, si en el 95, un colegio empezara con el primer año del polimodal tendría, el segundo en el 96 y el tercero en el 97. Ahora, ¿que hace un colegio desde el 93 hasta el 97 con los alumnos de 5° año? Sigue aplicando el bachillerato de Mitre y la escuela de comercio de Magnasco?

Ahí es donde el Ministerio tiene que asumir esta responsabilidad. Nosotros tenemos que aceptar que va a haber un período de transición y tenemos que aceptar planes de transición. Sería muy distinto si en el 95 todos los colegios empezaran de cero, pero en el 95 habrá un 1% de colegios que empiecen de cero. En la mayoría de los colegios van a empezar con una situación preexistente.

Acá es muy importante que haya cierta presión de los colegios que quieren tomar la iniciativa de que realmente haya una oficina coordinadora en el Ministerio de Educación que pueda estimular, facilitar y no bloquear **los** planes de transición. Esta será la única forma para poder pasar gradualmente de un modelo a otro.

Respecto de las pasantías laborales me suena una especie de murmullo: ¿Dónde hacer las pasantías si todas las empresas están fundidas?.

Este es el pesimismo que nos caracteriza, aunque sí creo que es un tema muy difícil, pero no creo que sean obligatorias en empresas, lo que sí sera obligatorio es que los chicos tengan una experiencia lo más parecida posible a una experiencia laboral.

Dicho esto hay otra cuestión para tener en cuenta. Aparecen los miedos. Uno de ellos, incluso dicho por un experto norteamericano que esta trabajando en Chile desde hace 15 años: las pasantías laborales se prestan para que haya una explotación de chicos, mano de obra barata.

Se prestan para que haya todo un negociado con los seguros, porque todo chico que vaya a trabajar a una empresa tendrá que tener un seguro.

Claro, la única forma de que no haya dificultades es no hacer nada, que los chicos se queden en la casa. Evidentemente no habrá problemas, pero tampoco los chicos tendrán una experiencia laboral.

Hay empresas que tienen tecnología obsoleta, entonces el chico no va a aprender sino que va a desaprender.

Acá hay una gran diferencia, una cosa es una experiencia laboral que tiene una

finalidad económica, el eje principal es la ganancia. Una experiencia laboral que tiene una finalidad educativa, la finalidad no es la ganancia sino la experiencia educativa.

Una experiencia frustrante desde el punto de vista de la ganancia, en términos económicos, empresarios y tecnológicos puede ser una experiencia muy valiosa y gratificante en términos educativos.

Cuando el alumno ve una tecnología obsoleta la puede comparar con una tecnología moderna.

Cuando el alumno se da cuenta que lo quieren explotar, se dará cuenta que existe un derecho laboral.

Cuando el alumno se da cuenta que lo están presionando las empresas de seguros, aprenderá a elegir un seguro.

De todas estas experiencias podrá aprender.

Por otro lado no estamos teniendo en cuenta el imprescindible diálogo entre la escuela y la empresa.

La escuela puede seleccionar empresas, puede evaluar empresas. No tiene porqué caer en la primera empresa que le ofrezcan. No puede quedar ligada sin evaluaciones durante diez años.

¿Quién dijo que para que un chico tenga una experiencia laboral tiene necesariamente que pasar por una empresa? ¿Y los microemprendimientos? ¿Las empresas juveniles?. El dividir la escuela en sectores para que sean gerenciados distintos proyectos por los chicos?.

Hace muchísimos años apareció un libro que se llamaba “La participación responsable de los alumnos en la vida del Colegio”, que era de un sacerdote suizo que tenía un internado. Contaba con diez o quince sacerdotes hasta que se quedó solo. Entonces dijo: O lo cierro, o manejo el internado con los alumnos de 5° año.

Decidió manejarlo él, con los chicos de 5° año. Y cuenta que fue el año que mejor funcionó el internado. Pero él tenía un grupo de cinco chicos que manejaba la totalidad de la parte económica del internado. Las compras, pago a proveedores, cocina, mantenimiento. Tenía otro grupo de 5° año, de cinco chicos que manejaba la Secretaría y otros cinco el deporte. ¿Ahora, estos chicos, no salieron preparados para trabajar?

Sin embargo no pasaron por ninguna empresa, lo hicieron en el colegio.

O sea que aquí de nuevo, aparecen las ganas que uno tiene de hacer las cosas y aparece de nuevo la creatividad.

De todas las escuelas que conozco que hasta este momento han querido proporcionarle a sus alumnos una experiencia laboral, no conozco a ninguna que no lo haya podido hacer.

Los que se pusieron a buscar empresas para que los chicos tuvieran experiencias laborales, lo lograron.

Conozco una escuela de escasos recursos económicos de la zona sur, colegio religioso de chicas, que hace muchos años hicieron una experiencia. Las chicas escribían a los avisos que aparecían en el diario donde pedían un egresado de

escuela de comercio y a partir de ahí hacían un seguimiento de la experiencia laboral que iba teniendo la chica. Entonces aprendían desde como se hacia y que le pedían y por que situaciones debíapasar una persona jóven que busca empleo. Empezaban por mandar una carta respondiendo un aviso del diario.

Esto evidentemente fue una experiencia valiosísima para estas chicas.

Pienso que el tema de las pasantías y de la experiencia laboral se puede solucionar con facilidad.

No nos olvidemos que el método de la alternancia fue aplicado en muchos países, en algunos con bastante éxito y acá en nuestro país existió y existe una experiencia muy buena de aplicación de este método en las famosas EFAS (Escuelas de la Familia Agraria).

Quando un grupo de chacareros quiere tener una escuela agrícola para sus hijos, se reúnen en la sociedad de fomento más próxima a su localidad y llaman a la asociación de promotores de las EFAS y entonces la comunidad arma su propia escuela.

El chico pasa quince días en un local del pueblo aportado por algún club o una asociación y 15 días en los campos vecinos.

Entonces cuando el chico está 15 días en los campos vecinos, charla con los chacareros sobre las cosas que le dijeron en la escuela y cuando vuelve los 15 días a la escuela, charla en la escuela lo que vió durante 15 días en la chacra.

Esto provoca no solamente un aprendizaje del chico sino un intercambio entre la escuela y los chacareros.

Esto se realiza desde hace muchos años en nuestro país.

Ellos partían de la base que, generalmente, cuando a alguien se le ocurre montar un establecimiento agrotécnico, hacen un bachillerato clásico, lo cual es costosísimo, es un establecimiento rural que generalmente es improductivo y se aplica metodología que después cuando los chicos salen no las encuentran, porque la escuela funciona como una especie de laboratorio donde las cosas funcionan ahí pero afuera después las cosas funcionan distinto.

Entonces esta gente que tiene esta realidad optó por este método de la alternancia que podría inspirar muchas experiencias en el medio urbano.

Volviendo a nuestro punto de partida pienso que la educación polimodal responde auna necesidad. Pero nosotros todos los humanos nos movemos frente a las necesidades, coherentemente, cuando tratamos de dar una respuesta a un diagnóstico que nos pertenece.

Si intentamos dar respuesta a una situación anterior, a un diagnóstico ajeno, nuestra respuesta no será adecuada.

Considero que debemos familiarizarnos en nuestras escuelas, con estos datos diagnósticos, para tratar que los docentes coincidan en las respuestas, que toda escuela tiene que dar a estos datos de la realidad.

Los llamados gabinetes psicopedagógicos en las escuelas han pasado por distintos períodos, modalidades de gestión, etc. por algo más centrado en la problemática del alumno. En algunos casos según las entidades directivas o propietarias de los colegios contratan alternativamente a psicólogos,

psicopedagogos o técnicos en educación según lo que ellos consideren que les va a ocasionar menores problemas.

Considero que esto, desde mi óptica ha pasado a la historia. Los llamados gabinetes psicopedagógicos se van a tener que transformar de ahora en más en una suerte de Deptos de Investigación y Orientación que van a tener que investigar que pasa afuera, en el entorno, y lo que pasa adentro.

Cuando la escuela compruebe científicamente lo que pasa afuera y lo que pasa adentro sabrán con bastante precisión a que tipo de necesidad tienen que responder ¿Porqué? Por que nosotros podríamos afirmar que si en este momento las escuelas tuvieran que presentarle un modelo de polimodal al Ministerio de Educación con alguna formación técnica o específica en algo, el 90% pondría la especialidad computación.

Lo que tendríamos que preguntarnos es que pasa con esto, como se podría hacer para investigar lo que pasa afuera, en la realidad económica, laboral y tecnológica y lo que pasa adentro del colegio con las necesidades concretas de los padres y alumnos que tenemos en cada establecimiento.

A partir de ahí tenemos que buscar una respuesta.

A mi criterio la actividad de orientación vocacional, también ya ha pasado a la historia. En el futuro habrá que hablar de procesos para el aprendizaje de nuevos roles en la sociedad.

Proceso que va a empezar en la articulación de la EGB y va a terminar cuando la persona decide jubilarse. Y lo mejor ni tampoco, porque él que se jubila tiene que aprender a vivir como jubilado y tiene que aprender nuevos roles para una nueva situación socio-psico-laboral que tiene que enfrentar cuando se jubila.

Entonces la orientación vocacional deja de ser orientación vocacional como aquel proceso clásico de 4° y 5° año del bachillerato para comenzar a ser un proceso de aprendizaje de nuevos roles que va a tener que estar planteado en el último ciclo de la EGB que es un ciclo de articulación, lo va a acompañar al chico durante el polimodal y después lo acompañará durante toda su historia laboral. Otra de las cuestiones que estamos viendo en los países mas desarrollados que el nuestro es que hoy una persona a lo largo de su historia tiene que enfrentar la necesidad de cambiar de trabajo, de cambiar de profesión y muchas veces hacer otros cambios vitales e importantes en su historia que antes no estaban planteados de esta manera.

Antes una persona conseguía un trabajo y era un trabajo para toda la vida. Hoy cuando la persona tiene un curriculum que dice que estuvo diez años seguidos en una empresa le dicen: Pero que poco ambicioso ¿Cómo aguantó diez años seguidos en la misma empresa?.

El empresario hoy cuando fabrica un cenicero dice: Estamos fabricando un cenicero pero ya nos ponemos a pensar que es lo que fabricaremos cuando ya los ceniceros no se usen.

Cómo hacemos para reconvertir nuestra industria y cómo hacemos para reconvertir a los trabajadores de nuestra industria.

Esto lleva a otras cosas. No solamente las personas tienen que hacer una

reconversión laboral. O sea uno que trabajaba con vidrio, ahora trabaja con plástico, o uno que trabajaba en plástico, ahora vuelve a trabajar con vidrio o con otros materiales.

Sino, a lo mejor, una persona que trabajaba en un área administrativa, pasa a trabajar en un área contable, o una persona que estaba en un área contable pasa a trabajar en un área técnica.

Porque no solamente, se producirá un cambio de roles laborales sino muchas veces habrá un cambio de profesión.

¿Por qué?. Porque con el correr del tiempo, los cambios que se van dando en las sociedades, produce un proceso de aparición y desaparición de profesiones. Por que las profesiones aparecen para dar respuesta a las necesidades que tiene el hombre y la sociedad.

Como estas necesidades van cambiando, entonces van apareciendo profesiones nuevas y van desapareciendo otras.

Pero hace 30 años no había chicos que estudiaban terapias alternativas, psicología, sistemas. Esto no existía. La sociedad fue cambiando y aparecieron nuevas necesidades y hoy hay chicos que aprenden sistemas, psicología, comercio exterior, etc.

Con el correr del tiempo se va dando este proceso de aparición y desaparición de profesiones.

Si hoy reunimos aun grupocalificado de gerentes de recursos humanos de un país medianamente desarrollado y se les pregunta: ¿Uds. que necesitan de un futuro trabajador?

Dirán que necesitan una persona:

- Que piense
- Que sepa resolver problemas
- Que sepa expresar ideas en forma oral y escrita
- Que sepa trabajar en equipo
- Que sea flexible
- Que sepa adaptarse a los cambios
- Que sea creativa

Este es el punto de guía del último ciclo de la EGB y tiene que ser el punto de guía del polimodal.

Y para llegar a lograr esto hay que hacer una alquimia entre formación general, específica, la experiencia laboral y las pasantías.

Volviendo al comienzo creo que lo importante y el camino adecuado sería enfrentar a los docentes con el diagnóstico de lo que pasa hoy en la sociedad y de lo que nos pide la universidad, el mundo empresarial, los padres de los chicos, que necesidades tienen.

Si podemos contar dentro de la escuela con un Depto de Investigación y Orientación sería sumamente útil para comprobar científicamente estas necesidades y empezar a dar respuesta y será necesario tener que pensar en un proceso gradual con planes de transición que permitan pasar de un modelo a otro.

3.º Reunión Formación Docente

Fecha: 7 de Diciembre de 1993

Expositora: Prof. Josefina A. Sánchez de Magurno

La Prof. Stella Folch anuncia que ha tomado el lugar del Prof. van Gelderen quien ha debido viajar al exterior.

A continuación presenta a la Prof. Josefina Sánchez de Magurno, a la que ya muchos conocen por su trayectoria educativa. Es Licenciada en Ciencias de la Educación del Instituto Nstra Sra. de la Miscrkordia de Flores, del que es la Vicerectora y además Directora de su Profesorado. También ha trabajado en representación de CONSUDEC en las Jornadas sobre Formación Docente que se realizaron en el Ministerio de Educación, por lo tanto es la especialista más actualizada con relación a lo que está pasando con los documentos de trabajo del Ministerio en Formación Docente.

Se seguirá la misma metodología de todos los martes, primero expondrá la Profesora Magurno y luego se le harán las preguntas.

La Prof. Magurno expresa que se referirá a un tema tan apasionante como es el de la Formación Docente y muy en particular en esta circunstancia histórica de nuestro sistema educativo ante la promulgación de la Ley Federal de Educación.

En efecto, no podríamos pensar un nuevo sistema educativo, tal como nos lo propone la ley, divorciándolo del trabajo de la Formación Docente y lo que la aparición de esta ley implica para un capítulo tan importante de la Pedagogía Institucional.

El tema tiene un marco legal y nos lo dá la ley sancionada recientemente en abril de este año y en vigencia. "Es nuestra Ley Federal de Educación".

Tal vez harán falta 4 ó 5 años para terminar de armar el nuevo sistema, lo cierto es que la ley federal está en vigencia y los institutos y, en particular los nuestros, ya tienen que empezar a pensar la respuesta a este desafío.

Vamos a tomar algunos artículos de la ley y luego parece oportuno aportar el encuadre jurisdiccional, es decir comentarles mi experiencia como representante de CONSUDEC en las Jornadas de Formación Docente del Ministerio.

Analizar y comentar algunas partes del documento emanado de esas reuniones y ya corregido por otra parte, para finalmente, hacer un planteo ya no de información-reflexión, sino de autocrítica, innovación, a partir de algunos planteos de innovación académica en términos del estilo pedagógico de los institutos superiores de formación docente.

Reiteramos el esquema: Marco legal, encuadre jurisdiccional, y finalmente

algún ensayo de propuesta de innovación académica o de autocrítica de la organización académica actual.

Delos artículos seleccionados de la ley, el artículo primero, que es muy extenso establece algo que es muy importante recalcar. Nos habla de “la importancia de establecer objetivos de la educación, en tanto bien social y responsabilidad común, instituir normas y señalar el inicio y la dirección de la paulatina reconversión del sistema nacional de educación para la continua adecuación a las necesidades nacionales”, es decir que éste es el punto de partida de esta ley: *reconvertir el sistema nacional*.

El artículo sexto, establece como función del sistema educativo, que “posibilitara la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad” y algunos otros.

Estos valores, que podrían parecernos que pone ya a los institutos de formación ante una primera consideración: revisar en qué medida lo nuestro a lo mejor nos está encerrando en lo estrictamente curricular, en el plan de estudios, en la rutina académica de todos los días y si a lo mejor nos estamos olvidando dar esta proyección hacia una formación integral de formadores para una educación integral.

El artículo séptimo nos dice que: “el sistema educativo está integrado por los servicios educativos de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, que incluyen los de las entidades de gestión privada reconocidas”.

Aquí aparece la educación privada a nivel de jurisdicción y felizmente hasta hoy, en este tema de formación docente debemos dar testimonio de lo siguiente: invitados que fuimos alas jornadas de reflexión sobre el tema los representantes de entidades intermedias de educación privada fuimos invitados a participar como comisión de trabajo, en los plenarios, se nos pidió opinión, se nos escuchó, se comentó nuestra opinión, es decir, que hubo desde lajurisdicción nacional una actitud de integrarnos.

En el artículo 19º, ya desde el 18º la ley empieza a definir la educación superior y nos dice que: es “la etapa profesional de grado no universitario y se cumplirá en los institutos de formación docente o equivalentes e institutos de formación técnica que otorgarán títulos profesionales y estarán articulados horizontal y verticalmente con la universidad”.

Esto nos sigue perfilando en un nivel bastante interesante desde el punto de vista de cuál es nuestra finalidad. Profesionaliza el perfil del instituto, profesionaliza entonces a los egresados, y además nos marca una forma de funcionamiento institucional integrados, articulados horizontal y verticalmente con la universidad.

El tema particular de la formación docente, en los otros documentos, aparece como una necesidad y casi como un agregado al perfil institucional de los

institutos, es decir integrados a las otras instituciones de educación superior: “las universidades”.

En el artículo 19° ya aparecen concretamente los objetivos de la formación docente y en sus incisos a) y b).

Inciso a) “Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educacional y en las modalidades mencionadas posteriormente en esta ley”.

Cuando hablamos de cada uno de los niveles del sistema educativo estamos hablando de los nuevos niveles, el inicial, el de educación general básica, el polimodal, el superior. El nivel primario y el secundario no existen más, es verdad, existen pero se están reconviertiendo en otra cosa.

Por tanto quienes formamos educadores, quienes formamos profesores para esos niveles tenemos que modificar nuestra propuesta académica porque es otra la realidad del sistema, y sería bueno insistir hasta el cansancio como para que lo interioricemos y así poderlo transmitir a nuestros cuerpos académicos que no es cuestión de extender niveles o acortar otros, no es que la primaria avanzó sobre la secundaria, ni que a la secundaria la reubicaran, sino que la concepción del sistema es otra, porque es otro el perfil socioeconómico, otro el perfil cultural, otro el perfil universal también en términos de educación.

Inciso b) habla de: “perfeccionar, con criterio permanente a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural. Formar investigadores y administradores educativos”.

Se nos siguen sumando responsabilidades y funciones.

Todas las casas que medianamente preservan la calidad de su producto académico, han encarado y encaran el perfeccionamiento de sus graduados y de sus docentes, pero la circunstancia de cambiar la estructura del sistema lo establece como prioridad uno.

En este momento, si tenemos un proyecto institucional por prioridades, si tenemos que poner energías, recursos, tiempos, lugares, etc., tienen que estar puestos, en el 94, en este tema de la reconversión y empezando por la reconversión docente de los que están en servicio, de los recién graduados y la reconversión de los planes de estudio de los profesorado. A los alumnos que ingresan ahora en el 94, que les vamos a ofrecer?

Desde el primer día de clases no les podemos decir que es un profesorado en enseñanza primaria, les tenemos que decir que este es un profesorado de enseñanza primaria, pero está ya estudiando y ejecutando su reconversión en un profesorado de..., lo que vayamos a decidir que vamos a hacer.

Es decir, las instituciones se tienen que estar replanteando en este momento, en qué nivel van a encarar su trabajo de formación docente.

Termina el año y nos vamos pensando que hay que repensar las cosas, que hay que cambiarlas, que hay que innovarlas, que hay que actualizarlas.

Ya en el Capítulo III, el capítulo de los docentes, artículo 46°, entre los derechos y obligaciones de los docentes, que son varios y están numerados, aparece la

capacitación y actualización y nueva formación en servicio para adaptarse a los cambios curriculares requeridos como uno de los derechos del docente, y al mismo tiempo como deber su formación y actualización permanente.

Y así como los institutos vamos a encarar toda esta reconversión, está todo el tema importante de concientización de las personas en ejercicio y con aspiración de integrarse a nuestras casas de la indispensable necesidad de actualizar su formación, porque van a trabajar en un nuevo sistema.

Y uno ya puede ir pensando que a lo mejor el más experimentado, el mejor maestro o el mejor profesor, al trabajar en otra concepción y en otro nivel y a lo mejor con otras edades o con planes pensados de otra manera tendrán al menos que hacer una actualización de contenidos científicos y tal vez por qué no, una revisión de Psicología Evolutiva y de Metodología Evolutiva. Es una oportunidad seria de revisar contenidos, para devolverles el lugar perdido y por otro lado revisar la capacidad metodológica para encarar los momentos evolutivos con que vamos a trabajar en cada una de las disciplinas.

En el artículo 53° donde ya aparece las funciones del Ministerio de Educación hay algunos items que interesan en particular.

Consideremos el siguiente: “Establecer en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los objetivos y contenidos básicos comunes de los currículos de los distintos niveles, ciclos y regímenes especiales de enseñanza...”

No sólo reconocemos, sino esperamos que los organismos de conducción, sea cual fuere el manejo de las jurisdicciones que en esta reconversión tenga lugar, aseguren el tránsito lo más fluido posible de los alumnos en el sistema a la par que preserven el perfil nacional del sistema.

Pero también el artículo dice: “dejando abierto un espacio curricular suficiente para la inclusión de contenidos que respondan a los requerimientos provinciales, municipales, comunitarios y escolares.

Estaríamos pensando en términos de teoría curricular o de modelos curriculares, ante la posibilidad de encarar modelos curriculares mixtos con ciertas partes comunes a todos, establecidas desde, vamos a decir en este momento, la jurisdicción, y por otros espacios abiertos, propios de la institución, lugar de creatividad, de ajuste a nuestra realidad, local, regional, institucional.

Hoy otro item interesante: “El Ministerio deberá promover y organizar concertadamente en el ámbito del CFCyE, una red de formación, perfeccionamiento y actualización del personal docente y no docente del sistema educativo nacional”.

Hablando del Consejo Federal, más adelante, y este es el último artículo que vamos a manejar de la ley, aparece en el art. 56°, algunas de sus funciones: “Concertar dentro de los lineamientos de la política educativa nacional, los contenidos básicos comunes, los diseños curriculares, las modalidades y las formas de evaluación de ciclos, niveles y regímenes especiales que componen el sistema”.

Y de verdad, nosotros nos tenemos que poner a pensar que la educación

superior, siendo terminal como es, otorga títulos de habilitación profesional. Con este perfil, más allá de la innovación y de la creatividad institucional, tiene que haber cierta homogeneidad en algunos componentes, como por ejemplo, duración de los estudios, sistema de evaluación, régimen de cursados, debe haber algunas cosas que garanticen la homogeneidad de los títulos, una vez que se empiecen a producir diversidad de proyectos institucionales. En este mismo sentido la ley expresa: “Acordar los mecanismos que viabilicen el reconocimiento y equivalencias de estudios, certificados y títulos”.

“Acordar los contenidos básicos comunes de la formación profesional docente y las acreditaciones necesarias para desempeñarse como tal en cada ciclo, nivel y régimen especial”.

Porque si bien hoy estamos hablando de formación docente y ustedes trabajaron con el nivel polimodal, pensemos que tenemos que empezar a reubicar y a capacitare integrar institucionalmente, probablemente a personas sin formación docente, una vez que abramos el abanico polimodal en nuestras casas.

No siempre vamos a encontrar profesores de..., vamos a encontrar técnicos de. ..., expertos en.. . y ahí habrá que trabajar institucionalmente en la reconversión docente.

También se le otorga al Consejo Federal la finalidad de “promover y difundir proyectos y experiencias innovadoras y organizar el intercambio de estos proyectos y experiencias innovadoras”.

Como por lo general las instituciones de educación privada se caracterizan por la existencia de estas experiencias de carácter innovador, el hecho de que la palabra innovación y la tolerancia hacia la innovación y la propuesta desde la ley que los organismos de conducción estimulen las experiencias y generen un circuito de intercambio entre experiencias de alguna manera nos tiene que alentar y tranquilizar en cuanto al futuro de las experiencias que estamos realizando.

Pasemos a la instancia de información-reflexión sobre la documentación oficial:

En el documento producido en las jornadas que tuvieron lugar el 9 y 10 de Septiembre de este año, que se denomina “Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la capacitación docente”, aparecen una serie de datos y cuestiones que analizaremos:

En sus primeras hojas hace referencia a una de las recomendaciones del CFCyE de 1992, en la cual caracteriza el rol docente.

En esta recomendación, el Consejo Federal dice que: “el rol docente comprende el diseño, puesta en práctica, evaluación y ajuste permanente de acciones adecuadas para el desarrollo integral de la persona a través de la promoción del aprendizaje y la construcción de saberes, habilidades y actitudes de los educandos”.

Este rol requiere de profesionales y todo el documento profesionaliza el rol.

Los funcionarios que abrieron las jornadas declararon la voluntad y la condición de profesionalizar el rol desde un plan de reconversión y de formación docente continuo.

Requiere de “profesionales con una adecuada formación científica y humanística, que asuman una actitud de compromiso social e institucional para ser capaces de elaborar líneas de intervención que surjan de interpretar realidades, definir problemas, actuar dentro de ciertos márgenes que no son absolutos y ante situaciones específicas, únicas e irrepetibles”.

Al leer estos últimos renglones, pensamos aquello que con frecuencia decimos: “lo va a adquirir con la experiencia”, sólo se adquiere con la experiencia y si desde la formación uno va preparado para aprovechar la experiencia.

Porque todos conoceremos algún docente que después de muchos años no capitalizó experiencia y si años de trabajo.

Y también tenemos docentes que apoco de trabajar, cada experiencia significa una posibilidad de intervenir pedagógicamente con eficiencia.

A veces y muchas veces, no cabe duda, son dones naturales.

Pero uno debiera preguntarse desde la formación de grado, desde el instituto: ¿Preparamos a esta gente para que salga, en vocabulario común, con los ojos bien abiertos?, es decir preparados para interpretar realidades, definir problemas, actuar dentro de los márgenes que no son absolutos y ante situaciones específicas, únicas e irrepetibles?. Y esto es la escuela, la escuela es un continuo de situaciones específicas únicas e irrepetibles.

Al expresarle de este modo el documento nos deja una serie de implicaciones, que son de carácter académico, las que convendría recoger y sistematizar para ir perfilando la dimensión académica de las instancias de la formación docente, pero en particular en el tramo de la formación de grado: es decir aquellos estudios superiores que ameritan el título docente.

¿Cuáles son esas implicaciones?. En cuanto a la labor particular del planeamiento, acá se destacan en la definición de rol docente referida a las acciones de diseño, puesta en práctica, evaluación y ajuste. Tenemos bien claro cuales son los contenidos del área planeamiento para la formación del docente.

Me gustaría insistir que estemos alertas en términos de revisar esos contenidos con este sentido, “diseñar, poner en práctica, evaluar y ajustar”, supone una serie de habilidades que son habilidades proyectivas y una serie de operaciones cognitivas, que como dice el documento “devengan en la promoción del aprendizaje”, es decir que lo planificado efectivamente genere como resultado un aprendizaje y además que como fruto de la labor del aula, el saber, los conocimientos, las habilidades, las actitudes, se construyan.

Esto que decimos siempre de la educación activa, de la construcción del conocimiento, es una cuestión indispensable a considerar desde la formación de grado.

Tenemos que enseñar a proyectar, tenemos que ejercitar la capacidad intelectual, para generar situaciones de promoción del aprendizaje y de construcción del saber.

Como caracterización profesional se habla de “un profesional con formación científica y humanística y un compromiso social institucional”.

A veces en las urgencias del desarrollo curricular acentuamos uno u otro y encaramos la tarea de formación hacia la formación científica o acentuamos la humanística. Trabajemos el tema del compromiso institucional a fin de proyectar un plan de acción en el que estas dimensiones se equilibran.

En la dimensión de la acción pedagógica específica interesa “la interpretación de las realidades, la definición de problemas y la actuación ante situaciones específicas”.

Este último ítem nos pone ante el capítulo particular de la práctica docente, la residencia, con todas sus etapas, sus dificultades, sus límites.

Y en cuanto al tema de la interpretación de realidades, nos compromete respecto de qué estilo o qué tipo de modelo curricular nosotros vamos a adoptar: si vamos a trabajar un modelo curricular para la simple descripción de la realidad, o un modelo curricular para la interpretación de la realidad, lo que vamos a retornar más adelante.

Parece clara entonces la oportunidad de revisar críticamente las formas de organización pedagógica y curricular de nuestros institutos, porque como centros de educación superior somos responsables de ofrecer a los estudiantes experiencias de aprendizaje, clima institucional y organización académica favorables al desarrollo de saberes y competencias profesionales para un rol, siempre protagónico, pero hoy más protagónico que nunca en el marco de la transformación educativa.

Ante esta situación el documento mencionado establece una serie de “contenidos de la formación docente”.

Se proponen las siguientes proposiciones:

- “La comprensión de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones.
- El conocimiento de las complejas dimensiones de la personalidad humana.
- El desempeño profesional del rol docente como una alternativa de intervención pedagógica.
- La incorporación del perfeccionamiento permanente como exigencia para el desempeño del rol.
- La asunción de actitudes de compromiso con el estilo de vida democrática como corresponsable de la formación del ciudadano argentino en un contexto socio-histórico-cultural particular”.

Podemos apreciar que la propuesta de contenidos en el documento se diferencia, tal vez hasta trasciende, de alguna manera la convencional concepción temática de contenidos.

No aparecen como es habitual, áreas, disciplinas, asignaturas.

El documento sigue insistiendo en una suerte de perfil, más que emitir directivas, aporta concepciones del tema, poniendo a las instituciones en el compromiso de armar la red de acciones pedagógicas que conduzcan aun perfil tan abierto. Un perfil que es declarativo, que hace afirmaciones generales de alto nivel de compromiso, pero que no establece muchas particularidades,

Precisa saberes, competencias y niveles de compromiso profesional para el

futuro docente y al mismo tiempo compromete a los institutos de formación en términos de organización académica y producción curricular.

Ahora, nosotros nos podríamos preguntar frente a esta propuesta en qué eje convendría centrar nuestra organización académica y curricular.

Revisando documentación y propuestas de trabajo académico para la educación superior aparecen algunos indicadores que conviene rescatar.

En primer lugar podemos señalar: a) “el trabajo académico interdisciplinario”, porque ésta es la realidad de la ciencia contemporánea, porque ya de los compartimentos estancos hablamos hace mucho, porque separar los contenidos es quitar los contenidos, porque el nivel de pensamiento de nuestros estudiantes admite y progresa en el trabajo interdisciplinario; b) “Experiencias de intercambio institucional”. Muchos nos enriquecemos conociendo realidades diversas;

c) “Experiencias de integración comunitaria” porque estamos hablando de un profesional con compromiso en la comunidad, en la realidad nacional”

Desde su formación en la actividad de profesorado, ¿generamos estas experiencias de integración comunitaria?

d) “Participación y elaboración de proyectos de investigación”, entre otras dimensiones del quehacer curricular.

Sintetizando: esta persona que va a conducir el aprendizaje de otros, que va a guiar a los otros por la vía del descubrimiento, haya tenido variadas y muy serias experiencias de descubrimiento en el periodo de formación.

La transformación de la estructura del sistema educativo con sus niveles y ciclos esencialmente diferentes de los actuales, determina la aparición de una política de formación docente para acompañar la reconversión.

El documento del que hablamos propone en el marco de una política de “formación docente continua”, las siguientes instancias:

-“Perfeccionamiento del docente en actividad. La actualización y la profundización de contenidos curriculares, metodológicos e institucionales, con énfasis en la innovación política, pedagógica y disciplinaria”.

-Otra instancia: “Capacitación de los graduados docentes para nuevos roles y nuevas funciones”, derivadas de la estructura del sistema educativo actual que propone la ley.

Esta nueva organización genera roles de coordinación, roles de articulación curricular, roles de animación para la innovación y aparece en la documentación la propuesta de “completar la labor académica de los institutos de perfeccionamiento también con módulos de formación, para estos roles”.

Podrán ser módulos optativos, de post-grado, en algún lugar del esquema académico los vamos a tener que localizar.

Entonces: “Perfeccionamiento del docente en actividad, capacitación del graduado docente y capacitación pedagógica de profesionales a lo que se suma la capacitación, técnicos superiores para su incorporación y mejor integración a la labor docente”.

Esto último para cubrir los requerimientos de un sistema educativo que en un

determinado momento se abre, en un abanico, una propuesta tal que ya, desde su designación es “poli”, polimodal.

Los institutos de formación de grado junto con las universidades nacionales y provinciales, centros de investigación pedagógica y de perfeccionamiento docente, de gestión oficial y privada, y organismos gubernamentales integrarán redes jurisdiccionales y participarán en la prestación de servicios de perfeccionamiento, trascendiendo su perfil tradicional de institutos de profesorado.

La propuesta de las redes, aparece desde la ley, como una de las funciones del CFCyE: el asegurar, junto con las otras funciones que comentamos el establecimiento y permanencia de estas redes de integración institucional para la formación docente continua.

En uno de sus capítulos el documento de alternativas para la formación docente continúa aporta una propuesta de organización de la formación docente de grado” un esbozo de organización curricular.

Podrán organizarse los contenidos entre campos: a) un campo general, común a todos los institutos de formación docente de grado destinado a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones”.

b) “Un campo especializado para niveles y regímenes especiales centrado en uno de ellos, y destinado a sustentar el desempeño de la actividad docente adecuado a los requerimientos específicos.

Entonces, formación general acompañada de la especializada que se refiere a “niveles y regímenes especiales”.

El campo general será común a todos los institutos y lo otro ya empezaría a diferenciarse.

c) Un tercer campo, un campo de orientación que comprenda la formación y/o profundización centrada en ciclos, áreas y/o disciplinas curriculares y/o posibles combinaciones.

Se trata de un esbozo curricular abierto. Probablemente puede desarticular estructuras que ya tenemos muy pensadas e incorporadas.

El alumno transita por un currículum por opciones desde una formación general, que ya es profesional hacia lo especializado; pero profesional desde el vamos.

Cuando comenzamos hablamos de desarrollar habilidades para la proyección, operaciones cognitivas básicas, todas-ellas propias de las asignaturas de primer año, y que a veces decimos son teóricas. No es verdad, no son teóricas, porque no hacemos teoría, lo que hacemos es aprender una disciplina y además la tenemos que aprender referida a la escuela, y esto es formación profesional.

El avance en la carrera implica decidir respecto de una especialización, en un nivel, con una porción curricular muy importante, que se visualiza como la de mayor peso: la especializada y una porción menor de orientación hacia lo más específico aún, lo más particular del ejercicio de la profesión.

¿Por qué se habla de campos y por qué aparece otra vez la palabra área?

En la propuesta de organización curricular que estamos comentando se evita laconnotación de: “general más abarcativo que...aquello de que lo general abarca lo especializado o que lo general va antes y lo especializado después. Es decir que hay un esbozo de organización curricular de formación profesional general, especializada y orientada, pero hay que construir el currículo.

El documento también dice: “El campo general es común y obligatorio a todos”. “La formación especializada es obligatoria en el nivel o en el régimen especial que elija el alumno,“. Es decir el alumno elije pero elije todo, todo lo que esta en la especialización es mínimo para él, y básico y obligatorio.

“El campo de orientación será el que elija el alumno dentro del nivel en que está cursando la formación de grado”, es decir que el alumno va eligiendo porciones, pero son todas porciones constitutivas de su plan académico.

Si queremos avanzar y ponder esto desde el punto de vista curricular, pareciera que la porción, el tiempo de estudio, cantidad de materias y trabajo académico principal estaría en el campo especializado.

Nos ha surgido un sistema educativo nuevo con niveles y ciclos nuevos, con niveles y ciclos diferenciados y entonces la especialización cobra aquí un lugar principal.

En los planes actuales de formación docente, justamente solemos denominar especialización, alo que aquí se está llamando “orientación”, en el común de los planes constituye la última porción, la más particular.

El sistema ahora se nos abre en abanico y la especialización empieza antes, desde niveles y ciclos anteriores.

Tenemos alumnos inscriptos en el 94, hay gente estudiando desde el 93, hay gente que está formándose.

¿Cuales son las alternativas para esta matrícula actual?

El documento toca este punto: para los matriculados en el 94, empiezan con el plan en vigencia, pero tendrán la posibilidad de incorporarse a los nuevos planes a partir del 95. ¿De qué manera?.

A través de módulos, seminarios, cursos, talleres de formación complementaria, no automáticamente.

Los institutos tenemos que pensar qué vamos a hacer en el 95 para que los alumnos egresen, como profesores para el nuevo sistema.

Para el 95 se propone la puesta en marcha de nuevos planes de formación docente que coexistirán con los anteriores por el lapso mínimo necesario, por eso el desafío institucional será que propuesta académica hará la institución, para que estos alumnos vayan transitando desde el anterior al nuevo plan, pero egresen transformados para una realidad nueva, y al mismo tiempo, con un esfuerzo académico serio pero simultáneo, no como agregado de tiempo de estudio.

Desde la formación de grado el documento dice que los alumnos de los establecimientos de formación docente para el nivel primario matriculados en el 95 reciben títulos que los acreditan y habilitan para los dos primeros ciclos de la educación básica, siendo necesario para ejercer en el tercer ciclo un plan

complementario de orientación en un área o disciplina curricular determinada y en relación con las características básicas del ciclo en cuanto a los sujetos y a los procesos de aprendizaje”.

Seguramente hay que analizar contenidos, perfeccionar metodologías y que hay que revisar el planteo evolutivo, sea que uno vaya hacia un lado o hacia otro del sistema.

Y para “los alumnos de los institutos de formación docente para el nivel medio matriculados en el 95 recibirán títulos que los acrediten y habiliten para ejercer en su especialización en el tercer ciclo de la EGB y la educación polimodal, con un plan de formación complementariorelacionado con las características básicas de cada nivel”.

Es decir que los profesorados debemos reconvertirnos porque sino salimos del sistema, porque estaríamos produciendo egresados que no tienen anclaje en la realidad.

El documento tiene una serie de propuestas interesantes pero que ahora no es el momento de comentarlas.

Se cierra con una serie de criterios que orientan el desarrollo de las estrategias alternativas para la reconversión docente del personal en servicio, porque hasta aquí hablamos de la formación de grado.

Vamos a analizar algunos:

a) Asegurar “que las propuestas de formación docente de grado se articulen integralmente con la formación posterior dado que son momentos de un mismo proceso”.

Esto lo veo funcionando, muy particularmente, en las instituciones donde tenemos formación de grado y además funcionan los niveles del sistema. El desafío es crear un sistema de perfeccionamiento docente en el que, de verdad, el personal en ejercicio y los recién graduados, lleguen a un mismo nivel de reconversión, es tan necesario para uno como para otros.

b) “Enfatizar que la misma, la reconversión, en tanto está centrada en la práctica profesional es necesariamente contextualizada con fuerte anclaje institucional, lo cual supone priorizar como destinatario al personal docente en servicio y como escenario el marco institucional escolar”.

Es necesario empezara proyectar en cada institución el plan de reconversión; generar en las instituciones escolares las condiciones requeridas, tiempos, espacios y recursos para el perfeccionamiento y la reconversión; avanzar en modelos alternativos de carrera docente en los cuales se incorporen formas de evaluación y acreditación de competencias docentes y se articulen con el desarrollo de la carrera profesional; instrumentar una carrera docente que ofrezca una formación específica para el ascenso a los distintos niveles de conducción educativa (estamos hablando del personal en servicio) y reconozca diferentes grados de especialización y profesionalización al interior de cada nivel escalafonario complementando el criterio de antigüedad; privilegiar la forma-

ción de formadores como base del proceso de transformación y eje de la reconversión docente partiendo de los niveles de conducción institucional.

Hasta aquí hemos considerado el tema de la “formación docente continua” desde el orden legal y la propuesta jurisdiccional.

Y ahora, desde una autocrítica interiorizada y desde un espíritu de innovación, quiero proponer algunas cuestiones de carácter académico.

Un sistema de Formación docente continúa como el que acabamos de descubrir, demande los institutos terciarios: grados crecientes de participación porque cada vez son más los roles que tenemos, ya somos institutos de perfeccionamiento, institutos de reconversión, antes eramos de formación.

Se extiende el proyecto institucional y en consecuencia se abre un espacio de reflexión y transformación institucional.

A la responsabilidad de formar profesores, se agrega la de intervenir en la reconversión docente, somos agentes de reconversión docente.

Los nuevos roles de conducción, coordinación y articulación de los que hablamos, que requerirá en el futuro el sistema educativo obligan a una renovación curricular cualitativa, y a una cuidadosa evaluación de las propuestas académicas y de los resultados del aprendizaje, es decir, de alguna manera, una revisión del estilo pedagógico.

Los institutos del profesorado son institutos de educación superior, representan el nivel extremo del sistema graduado de niveles. En términos de enseñanza, la ciencia, la técnica y la cultura que estos institutos ofrecen, la ofrecen desde los estadios más elevados del saber.

El saber que proponemos tiene que ser el de mas alto nivel. Pero principalmente la labor académica de estos institutos deviene en la habilitación terminal para el ejercicio de una profesión: la profesión docente.

Esto le va sumando nuevos capítulos al proyecto institucional, como dijimos, y nos hace pensar en una extensión mas dilatada, un marco más amplio de intervención institucional. En este contexto correspondería, reflexionar sobre la dimensión académica y avanzar en la consideración de uno de los capítulos importantes para cualquier institución. Y es el capítulo particular de la Pedagogía Institucional.

¿Que significa elaborar o repensar un capitulo de Pedagogía Institucional?

Significa que tenemos que ir caracterizando cuáles son estos saberes y estas competencias, que dijimos son el contenido de la formación docente.

A modo de planteo muy honesto, antes de avanzar en la elaboración o la reflexión sobre la Pedagogía Institucional, habría que hacer un paréntesis y esbozar cuál es la concepción del currículo que subyace; y la realidad que tenemos que estudiar y de la que hemos estado hablando, y la que tiene que interpretar el alumno, como entidad o como el objeto de conocimiento, no llega al aula en su forma original, es decir muy pocas son las realidades que llevamos al aula para que los alumnos conozcan directamente. En general, el alumno recibe en el aula por nuestro intermedio formas simbólicas de esa realidad, representa-

ciones de esa realidad. Se la narramos, se la mostramos, se la describimos, la investigamos, la redescubrimos. Entonces la pedagogía institucional, debe asegurar el estudio de la naturaleza, forma y efecto organizador de los sistemas de símbolos que representan la realidad, en este sentido, para la educación superior, hay una definición de aprendizaje muy interesante: ¿Qué es aprender en la educación superior?: “Incorporar modelos de la interpretación de la realidad, lenguajes, métodos de avance en el estudio de la realidad, sistema de valores para la interpretación de la realidad”. Porque esto es cierto: nosotros manejamos y sobre todo la educación superior, modelos conceptuales respecto de la realidad. Y entonces, en este nivel de educación, estamos formando a personas que luego tendrán que enseñar para que los demás aprendan sobre esta realidad, estas personas tienen que estar habilitadas para la captación de los modelos conceptuales y el uso de esos modelos conceptuales.

Tenemos que habilitar al futuro docente para el uso más extenso, más amplio y más completo de su capacidad Cognitiva, porque él tendrá que transmitir, no conocimientos en términos de copia de la realidad, sino conocimientos en términos de aptitudes para interpretar la realidad.

Y la materia de estudio, cada disciplina una vez que nosotros la convertimos en asignatura, porque la planificamos, para enseñarla es precisamente una síntesis, una serie de modelos de interpretación de la realidad para el estudiante.

Pensando en un modelo curricular, en un estilo de trabajo académico, y para hacerlo posible podríamos avanzar en algunas precisiones:

Convendría conversar un poco respecto del conocimiento, del método, del fundamento de ambos, y también de la acción y de la ética de las consecuencias de la acción.

Por definición; el rol docente, como hemos visto, se connota con un saber comprometido en la dimensión del conocimiento.

El conocimiento: que en una primera interpretación, podemos asociarlo con la información, pero que debiéramos redimensionarlo como información significativa.

Qué tipo de conocimiento conviene que manejen nuestros alumnos? Un conocimiento extenso, profundo, veraz, actualizado, permanente, dinámico, fundamentado, directo, activo, productivo.

A la hora de armar la propuesta académica, a la hora de armar nuestros planes y proyectos, deberíamos tener mucho cuidado en cada área del conocimiento de seleccionar información temática legítima y relativa a diversos sectores de la realidad.

Tenemos que aportar cantidad importante de conocimiento, conocimiento legítimo y, definitivamente, tenemos que superar la obsolescencia de algunos contenidos.

Lo falso y lo disconfirmado, que a veces figuran en nuestros programas, deberán figurar como tal, como falso o disconfirmado, o cederle el espacio al verdadero y a lo corroborado.

Hablamos de “investigación” y “de saber científico”, y cuando hablamos del rol docente dijimos; una persona con formación científica.

Habrá que integrar al curriculum los descubrimientos nuevos y evaluar su pertinencia.

Cada ciencia nos está aportando una serie de capítulos que el docente, futuro profesional de la educación, a veces sólo toca lateralmente. Es indispensable asumir la transformación del contenido curricular al ritmo del dinamico devenir del arte, de la cultura, la ciencia y la misma sociedad incorporar las últimas tendencias del saber propio de cada especialidad.

Resguardemos también la permanencia del conocimiento.

¿Cómo resguardar la permanencia del conocimiento en la organización académica?

Hay que preveer actividades de profundización, actividades de extensión del saber, que cada saber sea una experiencia muy significativa para el alumno, esa es la única fuente de permanencia.

Tratemos de superar el apriorismo. Tratemos de superar el subjetivismo. Favorezcamos la fundamentación.

Integremos lapráctica; integremos la investigación como instancias curriculares sistemáticas. Hemos hecho mención especial al conocimiento, porque la docencia es precisamente ésto: enseñar al otro el camino del conocimiento, y no estoy negando todo lo formativo de la educación. El conocer es parte de la formación, *si* el conocimiento está visto de esa manera. Sumemos algunas consideraciones acerca del método.

El desarrollo de actividades metodológicas indudablemente indispensables, nos conduce junto con la crítica, a un uso racional del conocimiento.

Estábamos proponiendo una información significativa y ahora hablamos de su uso racional. Por eso hice alusión a aquella definición de aprendizaje: Método, lenguaje específico de cada disciplina.

Esta obtención de conocimiento y su uso para la creación de modelos de interpretación de realidad como métodos de avance del saber, requiere una fundamentación consolidada. Conviene que el trabajo disciplinar sensibilice al futuro docente para que al menos, perciba su tiempo. Tiene que ser un hombre contemporáneo. La contemporaneidad debe ser otro dato de nuestro planteo curricular.

Tiene que ser un hombre que conozca diversas concepciones de las cosas. (Esto es la contemporaneidad precisamente). Y que, con juicio crítico, estas diversas concepciones le sirvan como referentes de su propio pensamiento y, además, como estímulo de la evolución de este pensamiento.

Todo esto, no cabe duda, enmarcado muy particularmente, en una suerte de caracterización ético-valorativa relativa a su perfil profesional técnico y social.

Por eso, antes hice referencia a la acción, porque el conocimiento es acción, hice referencia a la ética de las consecuencias de la acción.

Y lo dejamos así enunciado en honor que el tiempo de nuestro encuentro pasó.

Pero un sólo minuto para decirles que este análisis del capítulo de la pedagogía institucional, no puede dejar de tener alguna breve reflexión respecto de la evaluación del rendimiento en el contexto de la formación docente superior.

Pensemos la evaluación como una evaluación de la síntesis del saber. ¿En qué sentido?: A la hora de evaluar para promover en los distintos momentos de su carrera a nuestros alumnos, hagamos una medición prospectiva, y superando la medición en cada una de las disciplinas y sus contenidos particulares.

Debo evaluar cuánto sabe en términos de grado del aprovechamiento académico -10 que hizo de su experiencia- en términos de su capacitación profesional y en términos del pronóstico de su idoneidad.

Hagamos pronósticos de idoneidad a la hora de evaluar. No midamos solamente si aprendió cada una de las disciplinas que integran el curriculum. Empecemos desde el comienzo a evaluar para hacer este pronóstico de idoneidad, que oriente las necesarias acciones remediales antes de su egreso.

La Prof. Folch. agradece a la expositora y manifiesta que nos ha quedado un panorama muy claro de cual es el futuro docente que tendrá que enfrentarse a esta modificación del sistema, a esta nueva concepción del sistema educativo que, ya se sabe, tiene que estar completa para el año 2000.

4° Reunión
**Estado de la Metodología de aplicación
de la Ley Federal de Educación**

Fecha: 14 de Diciembre de 1993

Expositor: Prof. Alfredo Manuel van Gelderen

El Prof. van Gelderen recomienda a los asistentes, si quieren organizar un plan de lecturas sobre la educación polimodal, la publicación: "La educación polimodal. Nuevas relaciones entre educación y trabajo", que es de Octubre de este año 1993, de la OEA y del Ministerio de Educación. El material es muy bueno y tiene una información bibliográfica de primera.

Otras cosas que hay que tener en cuenta son los bloques temáticos innovadores. Han salido ya 7, del 0 al 6. Van a salir 9 hasta la interrupción del verano. De acuerdo con lo que se comprometió ayer el Ministro y la Secretaria de Estado, van a habilitar, a su pedido, en nombre de COORDIEP, una oficina en la Biblioteca del Maestro, donde a cada docente que vaya le van a entregar un juego y por escuelas entregarán tres juegos. Planteé ayer que no pusieran más avisos en los diarios diciendo que los fascículos están en las escuelas, porque a las escuelas no han llegado.

El Clarín, en la zona norte del Gran Buenos Aires, llegó con algunos fascículos, no con los 7. Entonces ahora van a poder ir al Ministerio a pedirlos, cree que desde la semana que viene.

Todos conocen los fascículos. Los que los han revisado dicen que son bastante buenos.

La otra cuestión es que hay información que habría que tener y que recomienda. Dos folletos del Ministerio. Uno sobre los seis meses de gestión, que es muy general, con las políticas y los objetivos y ahora un informe sobre la Nueva Escuela Argentina, presentada a la UNESCO, que tiene en el sector de páginas celestes, todas las estadísticas educativas, de acuerdo con el censo del año 1991.

Estos documentos, si los piden en el Ministerio los pueden usar. Son bastante importantes, para describir el sistema a los docentes.

Hay después otra publicación, de comienzos de este año, que se llama "Perfil estratégico del Nuevo Ministerio y Aspectos claves de la nueva estructura". Esto tiene el valor de ayudarnos a entender qué es el nuevo Ministerio. Uds. saben que es un Ministerio sin direcciones de enseñanza. Hay oficinas para las etapas de los proyectos. Es algo administrativamente nuevo. Para qué va a haber direcciones de enseñanza, si no hay escuelas.

Entonces, esto implica todo un criterio de administración, todo un esquema de federalización que nos presenta hasta una nomenclatura que no entendemos. Así

que me parece importante que por lo menos sepamos qué hay adentro de Pizzurno y en la galería de la calle Santa Fé. Ahora la mitad del Ministerio está en la calle Santa Fé al 1500, en la Galería Vía Bianca.

Esta es la parte informativa, pero que también va dando características, poco a poco, a esto que llamamos “Taller de Información de COORDIEP” y que vamos a seguir el martes próximo con la Sra. de Capalbo, que entregará su documento sobre Educación Inicial en los cinco años el viernes. Fíjense qué rapidez tenemos en COORDIEP. El martes va a estar acá informándonos. Luego, retornaremos el 22 de Febrero, los que estemos, porque pensamos que todos vamos a estar preocupados frente a la apertura de las clases. Entonces COORDIEP ha creído conveniente que nos encontremos el 22, un poco con agenda abierta y hagamos un esquema de trabajo para todo el año. Yo estoy seguro que de aquí a los dos meses que vana pasar desde el 21 de diciembre al 22 de Febrero, en este proceso de transformación, va a haber novedades importantes.

Me animo a decir que en el país, en este aspecto, hay novedades todos los días. El problema es que no sabemos las cosas que se van produciendo. Intentaré demostrarles a todos ahora, con fechas y con actos administrativos o políticos concretos, cómo todo este aparato de la transformación educativa se ha ido moviendo, mes a mes, desde la sanción de la ley, sin ninguna interrupción.

Creo que estamos un poco ajenos. Ayer le decía al Dr. Iriondo que se había dado una espaciosa de vacío político y que la enseñanza privada de la Capital Federal estaba como afuera del proceso de transformación. Las escuelas piensan: ¿Qué estará pasando en la Nación?. Pero si la Nación somos nosotros y acá es necesario conectarse políticamente, la Municipalidad con lo que está pasando en la Nación, porque se están produciendo estas zonas vacías y hay que atacarlas, sino vamos a llegar tarde.

Les digo algo que anoche tarde estuvimos manejando en materia de hipótesis, pero que es muy importante para la enseñanza privada. Lo empujé ayer, pensando en Uds. Buscar la forma política para que quien se sienta capaz de experimentar en totalidad la reforma, pueda empezar antes. Por ejemplo en el 95.

Me pareció bien, porque estoy seguro que en la punta vamos a estar nosotros. El problema es que nos dejen.

La idea es que apareciesen voluntariamente experiencias de anticipación y que entonces tuviera el sistema voluntarios que se decidieran a correr la gran aventura de ser los iniciadores. Estoy seguro que los que más preparados estamos para esto somos nosotros y algunas buenas escuelas estatales del interior del país.

Ayer quedó bastante avanzado el planteo. Creo que no es difícil que algunas escuelas privadas puedan aplicar la reforma integralmente a partir del año 95.

Con esto les estoy marcando, cuánto va a ser lo que tendremos que pensar durante el 94 y cómo lo de febrero no es impaciencia, sino que creo que el año que viene va a resultar corto para todo lo que tenemos que pensar, preparar y perfeccionar nuestros docentes, redistribuir sus roles, ajustar sus funciones, fijar

las equivalencias internas para el funcionamiento de los colegios, en vistas a la transformación.

El 94, va a ser el año de un enorme esfuerzo en los colegios privados para vivir todo en función del cambio futuro.

Me parece importante, que quien tenga fuerzas, en lugar de estar en transición, 94, 95, 96 y 97, si quiere, puede y se lo costea, que achique la transición y que empiece en el 95. De eso se trataría. Es decir, habrá fuerzas que van a empujar la audacia y la competencia en el país. Eso nos va a hacer bien.

Un poco lo que nos pidió Peragallo acá, es algo que nos tenemos que repetir. Tenemos que pensar todo nuestro polimodal ! ya!. Pero también tenemos que pensar nuestra Escuela General Básica y tenemos que pensar nuestro Jardín de Infantes, y tenemos que pensar nuestra sala de 5 años.

Creo que lo que dijo Peragallo acá es una frase acertadísima; “Tenemos que estar pensando en nuestro polimodal”. Le agregó: “Tenemos que estar pensando nuestra estructura total”. No sólo el polimodal.

Creo que pensando juntos, pensamos más y trabajando juntos, podremos trabajar mas.

El gran problema es encontrar mecanismos de ayuda y de complementación.

Decíamos recién que uno de los objetivos de la conversación de hoy era demostrarles como esto es y a una realidad operante que no ha tenido interrupción en todos estos meses que han transcurrido.

El 29 de Abril se promulga la ley. La ley federal da un plazo de un año y fija los temas que tienen que quedar resueltos en ese año.

Les han regalado un folleto de la ley. En el artículo 66°, estan los temas que deben ser encarados por la República para que en abril del año que viene, todo el sistema esté en un proceso de transformación que está programado para ser progresivo, de acuerdo con los términos de la misma ley.

Uds. saben que para encarar la aplicación de este artículo 66° el Ministerio puso la responsabilidad técnica previa a la decisión política en manos de una Comisión Asesora que se llama “ Comisión Técnica Asesora”, que esta compuesta por tres miembros, uno de los cuales soy yo y los otros dos son la Lic. Cecilia Bravlavsky y el Prof. Eduardo Slorniansky, que es un pedagogo de la colectividad judía, jóven, muy brillante, que hasta ahora ha formado parte del staff de las escuelas técnicas ORT y que desde estos días es director de una escuela de la colectividad judía que se llama Estado de Israel y que funciona en la calle Alvarez Jonte, en Floresta. Somos los tres miembros de esa Comisión. La Prof. Bravlavsky es la Directora de Educación de FLACSO.

Esta Comisión tiene que trabajar para resolver todos los problemas técnicos que permitan al Estado Argentino ir cumpliendo esto que tiene plazo de un año.

La mecánica tenía que pasar por poner en condiciones, ir resolviendo **lo** necesario para que en el Consejo Federal de Cultura y Educación se logren acuerdos.

Es decir que se diera la producción técnica en el Gobierno Nacional, que se

produjeran los acuerdos jurisdiccionales en el Consejo Federal y que esos acuerdos del Consejo Federal salvaran la unidad del sistema nacional, en términos de transformación.

El 29 de Abril se promulgó la ley. Inmediatamente en los tres meses siguientes el Ministerio y los Ministerios provinciales, se preparan. El Ministerio Nacional establece la comisión y la reunión del Consejo Federal del mes de Agosto a prueba la metodología de acuerdos, para aspectos prioritarios de aplicación, con un cronograma de plazos.

En el mes de Septiembre, el Consejo Federal aprueba los acuerdos sobre la estructura del sistema y las funciones de cada nivel. En el mes de Septiembre ya logra la aceptación de 20 jurisdicciones provinciales.

Después vamos a ir viendo las que faltan y cual es el panorama. Pero, insisto, se promulga la ley en Abril, se crean los cuerpo técnicos, se aprueba la metodología de acuerdos en Agosto. En Septiembre ya se aplica la metodología de los acuerdos.

En Octubre se aprueban provisoriamente para la consulta nacional los criterios de capacitación, y formación docente.

Es decir que sobre la metodología del mes de Agosto, ya con la aprobación de Octubre, se aplica la instancia de consulta nacional sobre la formación docente.

En el mes de Noviembre se realizan una serie de reuniones técnicas de las cuales participan las provincias, la Municipalidad y también las organizaciones de la enseñanza privada, agrupadas en COORDIEP. Y en Diciembre, la semana pasada se aprueba, en primer término, las orientaciones generales para acordar contenidos básicos comunes.

Y a continuación la propuesta metodológica de orientaciones específicas hechas para acordar contenidos básicos comunes.

No nos enteramos, pero las cosas se concretan aunque no haya discursos. Es curiosísimo, pero ha cambiado totalmente. No hay discursos y se hacen cosas y antes llegamos a no creer, por la superabundancia del discurso.

Es decir, ha cambiando el esquema. Quizás esta sea una línea de tecnificación del Ministerio.

De Abril a acá, no ha habido interrupción. Se han establecido las metodologías, se han fijado los plazos, se han atravesado los cuatro puntos primeros de los planteos y se está yendo, quizá con alguna quincena o tres semanas de atraso en materia de la cronología establecida. Lo que la ley manda va a estar cumplido en Mayo, pero no vamos a tener contenidos básicos comunes hasta fin del año 94. No puede haberlos antes.

Es decir todo este año que viene va a ser el delinear los posibles currículos que se van a dar en el país. Lo cual no quiere decir que todo esto esté marchando con un orden casi militar. Porque Uds. se pueden cruzar, como me ha pasado a mí, con un especialista equis, y me dice: “ Firmé la semana pasada un contrato para hacer el currículo de La Pampa”.

- ¿Pero cómo el currículo de La Pampa?

- Sí, el currículo de La Pampa. La Pampa ya está haciendo un currículo. Esto lo digo para que no nos desorientemos.

Esto es un poco la mezcla en un momento de cambio de lo anterior con lo nuevo. No todo va a salir perfecto y ordenado. Desfasajes va a haber.

No todos los Ministerios provinciales van a responder aun concierto federal. Va a haber desafinados. Pero el tiempo tendrá que ir ajustando la orquesta. No hay más remedio.

A mí me parece que este esquema del Consejo Federal es muy claro. Dice mucho y da muchos datos que uno no tenía.

Si no hay aclaraciones necesarias podemos pasar ya directamente a analizarlos materiales.

Lo primero que se produce para toda esta transformación son los bloques temáticos innovadores.

Ayer cuando hablábamos de cómo ponerlos a disposición de todos también revisábamos que si llega esto como una novela por entregas, aunque didáctica, a los colegios y eso pasa a ser material o carpeta o biblioratos de la biblioteca, el esfuerzo que se está haciendo va a servir para poco, no digo para nada, pero para poco.

Yo no sé quienes los han redactado. Puedo dar un nombre que para mí es una garantía, para que Uds. tengan una idea del nivel de la gente que esta trabajando.

Yo he sabido que los trabajos de Biología, los hace Guillermo Jaim Etcheverry, el ex Decano de Medicina.

Es un hombre muy capaz, que siente verdaderamente lo educativo y que su preocupación es el mejoramiento de la enseñanza argentina.

Tengo entendido que el equipo tiene ese nivel y la pretensión es que los colegios utilicen ese material como referencia para medir la capacidad de innovación didactico-pedagógica que está manejando cada escuela. Es decir que esto sirve como tabla de control.

Si yo tengo en mi escuela las seis materias que han superado lo que dicen los bloques temáticos, bueno, estoy en un número equis de nivel, pero estoy tranquilo.

Pero si analizo y descubro que de las seis manejo una, ahí ya tengo el indicador de que tengo que hacer algo en términos de innovación, en las otras cinco áreas.

Esa es la idea de los bloques temáticos innovadores. Poner en manos de los docentes, y a través de los docentes, en las escuelas lo que hoy se considera la innovación mínima. Mínima, porque está hecha en términos de generalidad. Es una innovación que se considera captable y manejable por todos los colegios del país. No olviden eso.

Entonces es un instrumento rápido, eficaz, apto, manejable para un control interno.

Todo lo que salga de este proceso de transformación tiene una meta que es la autosuficiencia de cada escuela.

Estos folletos están destinados para eso y para protagonizar un año que se considera *que debe ser* el año del perfeccionamiento docente.

Pero no el perfeccionamiento docente regalado por el Estado, sino el perfeccionamiento docente, como mejoramiento de la fuerza propia de cada una de las unidades.

Es decir el perfeccionamiento en la propia escuela, por escuela, por grupo, por instituciones amigas, por universidad con relación con el colegio. Pero lo que se necesita para poner en el 95 en marcha todo lo que se pretende para el país, es que en el 94 preparemos la tropa, para avanzar en el 95. Ese es el esquema y por eso este esfuerzo que cuesta muchísima plata. Los fascículos parecen insignificantes, pero publicar esto en términos de millones de ejemplares es algo muy fuerte, muy caro y que creo que la enseñanza privada puede usar con orden y con eficacia, mucho mejor que las escuelas estatales, porque en las escuelas privadas hay verdaderamente un seguimiento del trabajo escolar, que no se puede realizar muchas veces en las escuelas del Estado.

Esto es lo referido a los bloques temáticos. Sería interesante si Uds. como institutos encuentrandefectos serios y marcables que a sus instituciones les hagan saber, porque se pueden reencauzar los que van a seguir saliendo.

No hemos recogido quejas hasta este momento, pero puede ser que todavía no hayan sido estudiados por los departamentos que correspondan.

Bueno, de los documentos que ha publicado el Ministerio, siguiendo un poco la historia de ellos, nosotros tuvimos dos que se plantearon inicialmente: “El marco general de la política educativa” y “El marco general de acciones para la transformación educativa”.

Si Uds. encuentran estos dos documentos sueltos no se asusten porque verdaderamente son los planteos generalísimos que era necesario realizar para que en el país se entendiera qué representaba todo este proceso de aplicación de la LFE.

Y acá, tenemos que hacer una reflexión general. Si intentamos usar todos los documentos que van señalando el desarrollo de este proceso, si queremos utilizarlos escolarmente, vamos a hacer un “matete” del que no vamos a poder salir.

Tenemos que tener claro dos planos: uno es el plano político de conducción de un nuevo sistema y otro es el plano escolar, de la unidad escolar, donde el sistema funciona en términos de servicio.

Entonces ¿qué nos está pasando cuando por ahí circulan papeles del Ministerio?. Uno los lee y dice: ¿Esto es la reforma educativa? Y está leyendo un documento que es, por ejemplo, para concretar políticas en el Consejo Federal y que hace al funcionamiento de las jurisdicciones como gobiernos escolares locales.

Me llama gente que me dice: van Gelderen, conseguí tal documento, ¿qué tengo que hacer con esto?.

- No, no tiene que hacer nada. Es un documento de una política general, que muchas veces apunta al funcionamiento del sistema.

Debemos ordenar nuestra reflexión para que a cada planteo político general nosotros lo reflexionemos en términos de aplicación específica escolar.

Insisto. Nos pueden llegar mensajes que queremos encontrar como dirigidos a nosotros y que calificamos de inaceptables. Es que estamos queriendo aplicar un mensaje que no está dirigido a nosotros.

Ese es el problema que se está planteando en el sistema.

Mientras las jurisdicciones no trabajen, la confusión va a seguir. Por eso mi reclamo al Dr. Iriondo, ayer.

Mientras Uds. estén ajenos a la transformación, la confusión en los colegios va a ser cada día mayor.

Todavía no está armado el circuito de la comunicación, en la forma nueva federal.

La forma federal avanza, progresa, se va estableciendo, pero todavía la comunicación no es fluida, lo cual nos crea compromisos a nosotros.

Yo he estado en un Congreso de Supervisores de todas las jurisdicciones, además habla supervisores del Mercosur, y me pedían mí carpeta, porque no tenían ningún material sobre la transformación educativa los supervisores provinciales.

Los canales de transmisión, no están aceitados, y la enseñanza privada tiene fuerza para captar información, y la prueba es esta reunión de aquí.

Entonces, esto si no lo tomamos con seguridad técnica nosotros, sino lo usamos bien, podemos hacer un barullo mayor del que existe en este momento.

Creo que tenemos que ser procesadores de la información y tenerla muy ordenada, para ir usándola, en función de los pasos que debe dar cada institución.

Hago esto porque..., estodentro dedos años va a ser..., y entonces todoestoque me llega, quizá si lo uso con inteligencia, puedo llegar a tener una capacidad de movimiento futuro, que va a superar a la supervisión.

Pero bueno, eso no es malo.

. En la Pcia de Buenos Aires, los encuentros con supervisores provinciales demostraron que tenemos nosotros más información que los mismos supervisores.

Quiénes van a ser los ingenieros del cambio en el sistema?.

Tienen que ser los supervisores. Pero, suponiendo que no lo pueden ser, los ingenieros del cambio en nuestro propio edificio, somos nosotros.

Pero es cierto que el sistema no va a funcionar técnicamente sino cuenta con sus ingenieros, que tienen que ser los supervisores.

Estos dos primeros documentos son los que más ha distribuido el Ministerio

A la escuela como tal, les toca muy poco. Es el marco general político de la aplicación de la Ley.

Pero insisto, se ponen a leer y empiezan las acciones del plan social. "Estudieemos con libros", porque hay zonas del país donde no hay un libro.

Entonces hay que ir con criterios de asistencialidad a llevar libros a las zonas que desgraciadamente son muy amplias de la República y donde se tienen que mover sin libros.

No sé si esto está claro, pero insisto, les he dado los nombres de los documentos que son básicos y que son netamente políticos.

Vamos al documento primero aprobado por el Consejo Federal, “La Metodología para los consensos”.

La LFE ha sido sabia y ha obligado a que el gobierno educativo marche sólo sobre la base de consensos o acuerdos.

¿Pero cómo se hacía para lograrlos?

Ibamos a decir, bueno se juntan los 25 ministros, los encerramos como cuando se elige un Papa, les sacamos la comida hasta que resuelvan el acuerdo... No se podía!. Entonces surgió de la Comisión Técnica, y de allí viene la existencia de una metodología, la idea de diseñarles a los Ministros un circuito para llegar al consenso. Es decir, enseñarles que para partir de la ley y llegar a todos los acuerdos que la ley impone, era necesario recorrer un circuito, donde estén marcadas las acciones en cada una de las instancias. Y como estaban coordinados y secuenciadas, lo denominamos “circuito”.

Explico para que Uds. lo entiendan. Para aprobar esta metodología, hubo que proponer los acuerdos sobre la estructura del sistema y los niveles.

¿Entonces, qué es lo que los Ministros aprobaron en primer término, en la metodología?.

Para determinar los niveles, los técnicos trabajaban en el Ministerio Nacional, producían el informe.

Ese documento técnico era de carácter nacional y pasa a la segunda instancia del circuito que es la consideración inicial del Consejo Federal de Cultura y Educación. El Consejo Federal de Cultura y Educación, acuerda, provisoriamente, que ese documento técnico es bueno, lo aprueba provisoriamente y lo lleva a la consulta local. Mientras la Nación, usando el mismo tiempo del circuito, realiza ella la consulta nacional, en el mismo tiempo.

Producidos los resultados de las dos consultas, el planteo vuelve enriquecido al Consejo Federal, donde el acuerdo provisorio se convierte en acuerdo definitivo.

¿Entonces, qué ha pasado?. Y por eso les digo que todo esto está cambiando los procedimientos.

Ha habido un planteo técnico. Una primera decisión política, una consulta a la sociedad y finalmente la decisión.

Quiere decir que hasta en términos de libertad de enseñanza en el circuito quedan las aperturas para ir a la sociedad y preguntarle: ¿que técnica y políticamente se considera bueno? ¿Qué piensa la sociedad de esto?

Cuando técnica y políticamente está aceptado y la consulta a la sociedad es favorable, recién se convierte en un acuerdo definitivo.

Esa es la metodología que los Ministros se aprobaron, ellos mismos, para manejar, de acá en más, toda la marcha del Consejo Federal.

Aprobada que fue la metodología, de acuerdo con ese cronograma que les detallé, trataron la estructura del sistema, las funciones dadas a cada nivel a través de los objetivos de la ley y la crucial determinación de qué división de ciclos, en el nivel general básico, iba a adoptar la República.

Se hicieron todas las alternativas.

Se propusieron todos los esquemas que las provincias en reuniones técnicas habían preparado y los Ministros, en 20 jurisdicciones, determinaron que iban a dividir la general básica en 3, 3 y 3.

Falta Córdoba, Río Negro, Santa Cruz y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Dicen que la Municipalidad ha expresado después de la reunión que va a estar de acuerdo con los 3, 3 y 3, pero de cualquier manera no quedó firmado el acuerdo.

De cualquier manera allí ya se empezó a operar y quedó planteado el problema, hasta que se logre la unanimidad.

Aquí surge para muchos el interrogante de: Qué pasa si las jurisdicciones que faltan no aceptan el esquema?

Pero hay una cosa que es muy importante. La ley asegura que va a haber articulación horizontal y vertical para el reconocimiento y las equivalencias. Aunque la estructura fuera de nueve ciclos de un año. Es decir que hay que encontrar la equivalencia para el sistema.

Pero por otro lado, si hubiera una rebelión educativo-político o federal y cuatro jurisdicciones sacaran sus pies del plato, la ley tiene un recurso, que no es de penalidad, pero que es muy sistémico. Es que el garante del sistema es la Nación y la Nación da el reconocimiento nacional de los títulos y certificados.

Nada vale en toda la Nación, si la Nación no lo reconoce, con lo cual, saliendo del plato se encerrarían en los límites de la provincia y se quedarían sin validaciones y sin certificaciones, lo cual creo que no va a poder pasar.

Me parece que esos son los mecanismos inteligentes de la ley, que sin haber puesto penalidades, tiene reaseguros para que el sistema funcione, pero lo oportuno es que, de entrada, 20 jurisdicciones aceptaron, con lo cual el sistema demostró que tiene una salud inicial suficiente y que la metodología que se había acordado sirvió para el primer acuerdo.

Esto tiene nueve meses de vida, ya podrían haber surgido inconvenientes políticos y no ocurrió. Eso en la primera de las aprobaciones.

Veamos la segunda que era "Criterios de capacitación docente".

Es muy importante el tema de la capacitación docente. Aca se mezclan elementos que a nosotros, como enseñanza privada, nos tienen que preocupar especialísimamente.

El nuevo planteo de la Formación Docente que Uds. trabajaron con la Sra. de Magurno, implica la creación de todo un sistema de entrenamiento permanente, de educación en servicio constante y además lleva implícitos los mecanismos en

estos primeros años para reconvertir o capacitar a todo el personal, para que sostenga el funcionamiento de todo lo que la ley ha dispuesto.

Este acuerdo, que fue tomado en el mes de septiembre por el Consejo Federal, es el primero que va a ser aprobado en la totalidad del circuito, porque el acuerdo es provisorio y la Nación y todas las provincias harán las consultas para que se apruebe definitivamente el año próximo.

La Formación Docente va a consulta nacional y jurisdiccional. Tiene que serlo, porque la Formación Docente es neurálgica en este replanteo.

O resolvemos el problema de cómo tenemos nuevos docentes y como capacitamos a los que están en servicio o nos quedamos con el esquema anterior aunque le cambiemos los nombres.

Si mandamos un buen currículo, pero los profesores están tal cual estaban, el nuevo currículo se va a convertir en el viejo y habremos gastado millones de dólares en un nuevo currículo, para que los colegios enseñen todo como se enseñaba antes.

Desgraciadamente es así, no podemos inventar más.

Por su gravitación, por su efecto multiplicador, el Consejo Federal le dio acuerdo provisional y faltan las consultas que en algunas provincias serán consultas de nivel técnico.

Cada provincia aquí resuelve, la Nación no les va a exigir a nadie hacer tales encuestas.

Cada jurisdicción es dueña de resolver el problema de la encuesta como considere que le corresponde.

El siguiente paso que fue necesario seguir para, este proceso de modernización fue cómo se llegaba a elaborar, con que metodología, con qué orientaciones generales y con qué orientaciones específicas se podía concretar el primer paso de los nuevos currículos argentinos con los cuales vamos a entrar al nuevo milenio.

Este paso de transformación curricular, es el entierro de todos los planes, programas y currículos existentes en la Argentina. Es nuestro arsenal pedagógico-didáctico para formar a los argentinos en el próximo milenio.

Es un problema gravísimo. Acá está la Sra. de Capalbo, así que yo no me animo mucho a decir lo que voy a decir ahora, pero lo digo.

No sabemos como se determinan los contenidos básicos comunes en la Argentina. No sabemos.

Si les dijera: ¿cómo se determinan?. Descubriríamos que no lo sabemos.

Nosotros sabemos que tal programa tiene tales defectos. Yo a tal currículo o a tal desarrollo curricular le haría tal cosa. Pero no sabemos decir qué tiene que tener uno totalmente nuevo.

Y cuando intentamos ese ejercicio, recitamos el viejo.

Si vamos al consultor académico, nos hace un tratado de ciencia. Si vamos al metodólogo, nos habla de los abordajes.

Si le pedimos al Psicólogo, nos dice los niveles y los estadios. Y cuando decimos: ¿Bueno, ahora cómo juntamos todo eso?. No sabemos.

Lo que se acaba de aprobar es un paso importantísimo. Es más o menos lo que yo voy a intentar explicarles.

Los Ministros han aprobado unas orientaciones generales y unas orientaciones específicas, donde se ha marcado el cambio de las necesidades y de la situación que provoca este replanteo curricular.

Se están convocando a especialistas del mayor nivel académico que creemos existe en el país.

La Sala de 5 años, la Sra. de Capalbo. Biología, Jaim Etcheverry. De ahí Uds. completen e imaginen niveles semejantes para los campos que correspondan.

Se ha fijado una etapa que se llama de “divergencia necesaria”. En los campos que lo permiten, se ha tratado de convocar a figuras máximas que sabemos están en posiciones divergentes.

¿Para qué? Para que la divergencia necesaria lleve a una segunda etapa que es de convergencia imprescindible.

No hay otra forma. Si no en la segunda etapa tenemos el ejército de impugnadores.

Después vendrá el trabajo técnico.

Que sean llevadas al Consejo Federal todas las divergencias, con todas las convergencias. Todo, para que cada provincia pueda tomar posición fundada y recién tendremos solamente los contenidos básicos comunes. No tendremos el currículo.

Calculamos que esto va a ser en la segunda mitad del año.

Sobre ese acuerdo del Consejo Federal, recién cada provincia va a poder trabajar su currículo.

Esto permitirá que La Rioja, Catamarca y Tierra del Fuego, desarrollen los contenidos básicos comunes con iluminación jurisdiccional, en otro caso con visión Municipal, que no creo que sea estudiar desde 1° año hasta 5° año ‘Mi barrio’.

Me imagino que eso no será, porque creo que indudablemente, los currículos tendrán que ayudar a todos nuestros niños y jóvenes a entender este mundo que ya es una aldea global.

Podrán desarrollarlos, pero ahí tampoco cerrarlos. Esto lo repito siempre, porque es importantísimo que lo asumamos. El año que viene, cuando estemos terminando el año y quizás a principios del otro, recién tendremos un currículo jurisdiccional que deberemos terminar de desarrollar nosotros, los de la Capital, y los de la Pcia de Buenos Aires, tendrán que desarrollar el bonaerense.

Quiere decir que al Instituto no va a llegar el diseño curricular terminado. Sino que va a llegar el diseño curricular para que la escuela lo cierre.

Entonces la escuela va a poder enseñar más, y todo va a tener que formar parte de su currículo.

¿Cual es la primera demanda frente a esta situación?

Los colegios van a tener que ser centros de manejo y desarrollo de currículo. Que yo no sé si lo son. Creo que no.

Si yo fuese Vicedirector de esta escuela, estaría estudiando currículo. Fui Vicedirector, sin tener tan grande inquietud. Pero ahora, cómo me arreglaría si fuese vicedirector de este colegio secundario para manejar el cierre del currículo de todas las materias de la enseñanza secundaria.

Le tendría que decir al señor Biedma: “Ud. me trae un especialista en currículos, porque sino conmigo no cuenta”.

Fíjense, que en todo esto hay demandas, hay nuevos roles, hay nuevas funciones que tenemos que tener muy en cuenta. Y todo este esquema nos está hablando de una nueva institución escolar.

Esto es un poco el cierre de la reflexión de hoy.

Todo esto, desde abril a acá, todas estas resoluciones del Consejo Federal, han sido el plano del gobierno del sistema.

Pero ahora, acá abajo, nosotros, los que tenemos que tomar las resoluciones, para tener la nueva institución escolar que responda a todo esto que estamos manejando.

Esto depende de nosotros. Todo es descentralizado, autónomo, librado a la autosuficiencia de la escuela. Todo esto lo tenemos que es volver con absoluta autonomía.

Sin boletín de SNEP N° 1833, sin interpretación de Palanco o de Dottori.

Ahora somos nosotros. El problema es ése.

Estamos hablando de una nueva institución escolar. Son las escuelas privadas, que han usado criterios de autonomía sin tenerla, de libertad, sin estar reconocida.

Han hecho un ejercicio de las libertades. Han querido innovar, a veces dentro del reglamento, otras veces fuera del reglamento. Pero han tenido un propósito de innovación y lo han hecho como han podido. Ahora resulta que hay que hacerlo bien.

Ahora hay que hacerlo muy bien. Estamos trabajando hipótesis muy fuertes. Más meses de clases. Más horas de clases obligatorias paralos cursos superiores, curriculares y diarias. Exigencias de tiempo de dedicación completa, de part-time. Desaparición del profesor taxi. Roles y funciones intermedias de conducción, de coordinación y de asesoramiento, direcciones colegiadas, consejos consultivos, consejos de clase, tutorías. Bueno, no sigo porque me van a decir que estoy delirando, pero estas son las hipótesis. El otro problema es de ustedes, el problema de la operación, de la realización.

De cualquier manera lo que yo quiero que ustedes comprendan es que se están manejando estos esquemas.

La República lo ha asumido como un desafío. Tenemos que renovar todo. Superar las insuficiencias actuales.

¿Vale la pena dejar las cosas cómo están? Yo creo que hay que aceptar el desafío. Es un problema de la sociedad toda.

Es decir, el bien de la República demanda que esto no lo juguemos a medias, sino no vale la pena.

Porque hemos hecho muchas cosas de anticipación. La responsabilidad de la enseñanza privada de aquí en el futuro del país, va a ser muy, muy grande.

La enseñanza privada tiene que acertar en el tono de la conducción del personal; tiene que acertar en los mecanismos del perfeccionamiento de los docentes; tiene que acertaren surefuerzo técnico para su funcionamiento; tiene quedarse cuenta delas demandas enormes que un proceso de transformación educativo demanda. Yo, no por criterio elitista, no por criterio separatista, sino técnicamente, tendría que decir que en todo esto que estamos buscando, algún campo importante experimental existe ya iniciado en el sector de la iniciativa privada.

Hay un campo experimental inicial, pero no terminado.

Pero esto, lejos de hacernos sentir contentos, el haberlo iniciado voluntariamente, nos crea la obligación ahora de desarrollarlo del todo y bien.

Este me parece que es el cuadro que en este momento tenemos como demanda inmediata, en función del año 94, que se nos viene encima y en el cual no tenemos exigencia de transformación reglamentaria alguna.

Con suerte podremos repetir el esquema que estamos cumpliendo hasta este momento. Yo creo que el año 94, para la educación argentina, es el año del perfeccionamiento docente.

Creo que hay que agotar todos los recursos y hay que fijar líneas claras y realizables en cada escuela para saber desde la bibliografía que voy a conseguir que se lea y que se use, hasta los cursos a los que yo voy a orientar a mis maestros, pasando por lo que provoque de intercambio de capacidad técnica que en todo equipo existe.

Tengo que descubrir quiénes tienen para dar y quiénes son los que necesitan recibir y usar primero toda la capacidad instalada que tengo en el colegio para después ir a buscar lo que necesito fuera de mis propias fuerzas.

Yo creo que mirando el cuadro como uno lo está viendo en el manejo de todas estas políticas, eso es la voz de orden del año 94.

5° Reunión:
**Líneas Nacionales para la Sala de
5 años de la Educación Inicial**

Fecha: 21 de Diciembre de 1993

Expositora: Prof. Beatriz Capizzano de Capalbo

La charla de hoy estará referida al nivel inicial y a la Ley Federal de Educación.

La lectura de la nueva ley, dada mi naturaleza optimista, me causó mucha alegría pues pensé que esta va a ser nuestra herramienta legal para llegar al cambio tan deseado, tan ambicionado por toda la docencia y por aquellos padres de familia, que se preguntan con razón: ¿“A dónde va nuestra educación”?

La ley nos brinda la coyuntura ideal para dar el gran salto o para repechar desde las profundidades de un nivel que, como todos los otros, se resintió como consecuencia de la azarosa historia que nos tocó vivir en las últimas décadas. Se nos abre la puerta para la gran oportunidad.

Por supuesto que, como se dijo en todos estos encuentros, “todo cambio presupone un temor”, un dejar de ampararnos en lo conocido para emprender un camino que nos infunde un poco de inquietud, que nos desubica, que nos saca de nuestra rutina acomodaticia, que presupone rever ciertos conceptos, adaptarnos a nuevas ideas. Y todo esto, nos sacude.

Y el cimbronazo hace que demos unos pasos hacia atrás; nos retiramos para protegernos, para no marearnos ante la inmensidad de todo lo que nos espera y, ante el miedo decidimos, no dar el salto.

Estuve analizando este pequeño documento que para nosotros docentes, va a tener que ser un documento de cabecera ya que cada una de sus palabras no está allí porque sí.

Aprovecho para hacer un paréntesis y decir que toda la documentación que me ha llegado con el nombre de Cuadernos de Concertación, producidos por el Ministerio de Educación, es de un alto nivel, de una excelente redacción y profundidad de pensamiento. Es para felicitar al equipo que lo ha hecho.

Muchos de ustedes ya conocerán las ideas que trataremos, por lo que sabrán disculparme, pero mi finalidad hoy, acá, es ubicar a la gente del nivel inicial frente a la ley federal.

Creo que estamos bastante bien parados; no tenemos por qué tener miedo, al contrario, tenemos que tener confianza, pues lo que se nos pide no es tan distinto de lo que ya hacíamos.

Tal vez en este nivel se produce este fenómeno no compartido por otros estamentos educativos. Esto se explica porque los del nivel inicial tuvieron una calidad que los ubicó entre los mejores. No me atrevo a decir que aún son los

mejores porque todo se deterioró en los últimos tiempos. Esto no fue porque si, sino que llegamos a la fiesta de la educación mejor preparados, con menos vicios pedagógicos, más actualizados, manejando los últimos recursos que brindaron las diferentes disciplinas: la lingüística, la puericultura, la pediatría, la psicología evolutiva.

Al estar mejor pertrechados, nuestra función ha sido tal vez, un poco más brillante, y el perfil de nuestra profesión se ha destacado, en el concierto de los profesionales de la educación, como una muchacha, digo muchacha porque son tan pocos los varones que se han atrevido a incursionar en la educación inicial, esperemos que sigan engrosando las filas. Una muchacha dinámica, con “swing”, con ganas de actualizarse, con ganas de participar con sus chicos, con ganas de gozar en el momento de la enseñanza-aprendizaje; una joven multifacética, que tanto narra un cuento, se pone tras un retablo, baila, canta o habla con seriedad informativa sobre los distintos aspectos de la realidad.

Por eso digo que no estamos tan mal; los avatares del nivel inicial en los últimos años nos han acostumbrado a cambios sucesivos.

Tenemos una formación ecléctica. Como buenos argentinos, mirando siempre a Europa y a los Estados Unidos, nos nutrimos con una bibliografía que nos ha obligado a ser dúctiles para poder adaptarla, sin desubicarnos frente a los cambios.

Piensen ustedes que en el arco de una vida que puede ser la mía, viví, siendo pequeña, el jardín de infantes froebeliano, de la Escuela Normal N° 1, estudié en el profesorado de la especialidad las teorías de Froebel, Decroly, Montessori; como maestra jardinera tuve que hacer el gran cambio, un viraje de 180°, para asimilar y aplicar la escuela activa. Leí a Piaget; la metodología tradicional se transformó en juego-trabajo, el ambiente físico se desestructuró y aparecieron los rincones. Fue el gran cambio. Luego apareció el constructivismo.

Ahora son los talleres, el método de proyectos y lo que venga.

La Jardinera, por no estar **tan** encorsetada, tan ceñida a los marcos de un programa que la apremia con la promoción, con las notas, con el boletín, tiene mayor libertad, está más suelta, más desinhibida para experimentar metodologías, para analizar sus éxitos y fracasos, para aventurarse pedagógicamente.

Volvamos a la ley.

Está dividida en Títulos y éstos a su vez, en Capítulos.

El primer título habla de que el Estado va a garantizar el acceso a la educación en todos los ciclos, niveles y regímenes especiales y dice “con la participación de la familia”.

El jardín de infantes, siempre fue una escuela de puertas abiertas, donde la familia se dio la mano con la docencia para complementar una tarea que vale poco si es de un 50% y vale mucho si es un 50% más otro 50%.

Esto me tranquilizó pues ya lo conozco.

Paso al Título II.

En el Capítulo 1º dice que “el Estado Nacional debe fijar los lineamientos educativos para el fortalecimiento de la identidad nacional”, cosa que me parece estupenda. Es bueno que pensemos en formar la identidad nacional desde bien chiquitos.

En un país en que, como también dijo alguien, todos nacimos de los barcos, nos falta todavía el escenario común de la identidad nacional. Todavía somos un “patchwork” de polacos, de judíos, de italianos, de españoles. Nuestra identidad aún no ha cuajado; empezamos desde la educación inicial.

De la larga serie de derechos, principios y criterios solo voy a tomar algunos.

El inciso f) dice: “que se concibe la concreción de una efectiva igualdad de oportunidades”. Atención! que igualdad de oportunidades no es dar a todos por igual sino más a quienes menos tienen.

A veces las escuelas estatales ubicadas en villas o en el conurbano son más pobres en materiales y posibilidades y a ellas van los alumnos más necesitados.

Se habla de “programas especiales para posibilitar el acceso, la permanencia y egreso de todos los habitantes al sistema educativo”. “La educación es concebida como un proceso permanente”. Por supuesto que tenemos que seguir perfeccionándonos, actualizándonos, mantener viva la expectativa de saber más, porque los seres humanos para dejar de ser seres y ser personas debemos humanizarnos cada día más, tenemos que educarnos cada día más, hasta nuestra muerte. Es este un proceso permanente.

Se habla de la “integración de las personas con necesidades especiales”.

La educación inicial abrió desde hace muchos años las puertas de sus jardines de infantes comunes a los niños con necesidades especiales o con capacidades diferentes, llamémosles así sin recurrir a la denominación de discapacitados o diferenciados; son niños con otras capacidades, como nosotros somos personas con capacidades diferentes. Chicos hipoacúsicos, ciegos, Down, conmutetas, en sillas de ruedas, con espina bífida, han pasado todos por nuestros jardines estatales, haciendo una integración y socialización muy valiosa.

En el inciso m) se alude a la conservación del medio ambiente.

Dado el momento que vive el planeta-casa es oportuno dar a este tema lugar preferencial desde el jardín de infantes.

En el Capítulo II (del sistema educativo nacional), se hace referencia a que “el sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer, y las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa”. Quedémonos en lo ético.

En una sociedad que carece de valores, donde la juventud no tiene, en su mayoría, límites, en la que los padres no saben educar porque no les enseñaron a educar, donde tanto da ser honesto que inmoral, los educadores vamos atener que subrayar muy notablemente la parte de los valores.

En la descripción general del sistema educativo se establece que “la estructura será implementada en forma gradual y progresiva y estará integrada por una

los 3 años (hasta que controlan sus esfínteres y tienen la capacidad de comunicarse por medio del lenguaje) y a los que se atiende en el jardín maternal y a los de 3 á 5 años que concurren a los jardines de infantes.

Acá aparece uno de los grandes logros que se obtuvieron en nuestras intervenciones en las comisiones de educación de la cámara de Diputados y de Senadores, comisiones que tuvieron a bien interpelar a organizaciones intermedias que se ocupaban de los niños pequeños, con el fin de aclarar posiciones: tanto el personal de los jardines maternos como del de los jardines de infantes deberá ser *especializado*.

Esto significa un respeto hacia los educandos que tienen necesidades básicas específicas las que sólo son comprendidas por el profesional formado especialmente para educarlo.

La Ley Federal, con muchísimo acierto, ha hecho un pequeño menú de objetivos para el nivel.

Pequeño, porque son solo cinco pero concisos y completos.

Según rezan, el nivel inicial “pretende incentivar el proceso de estructuración del pensamiento”.

El hombre es un ser pensante que se comunica y que se diferencia del resto de los creados porque tiene la capacidad de la palabra y la palabra es sinónimo de pensamiento y viceversa.

Por lo tanto tenemos que incentivar la adquisición del proceso inteligente de pensamiento y la comunicación porque ello supone un individuo que con los años tendrá las herramientas necesarias para pensar con libertad y para defender lo que piensa. Y como estamos educando seres libres para vivir en democracia, necesitamos que manejen esa herramienta, la del pensamiento claro y la palabra que explicita ese pensamiento.

“Incentivar el proceso de la imaginación creadora”. Nuestra escuela verbalista, no se ha distinguido justamente por incentivar la creatividad.

Respondemos a la ejercitación permanente de nuestro hemisferio cerebral izquierdo; somos racionales, lógicos, verbalistas, matemáticos.

Pero nuestro lóbulo derecho que está al acecho, esperando que le llegue la hora, es capaz de cosas sorprendentes como intuir, crear, fantasear, imaginar.

Qué hace nuestra escuela para incentivar estas capacidades?

En el Jardín algo se hace. Los pequeños crean en libertad, dibujan, ivenan juegos, rimas, cuentos, canciones, siempre que su maestra sepa conducirlos por el camino de la creatividad.

Pero, paulatinamente, a medida que avanza en el sistema educativo, sus capacidades se van inhibiendo; es como si lo envolviéramos en un manto que ahoga su creatividad, porque hay otras prioridades, otras urgencias, no todas importantes.

Sabe las tablas, la fecha de las invasiones inglesas, el análisis gramatical, pero se olvidó de los cuentos, de arriesgar hipótesis, se olvidó de fantasear sin vergüenza, de jugar al disparate, de reír de la ocurrencia, de jugar con la palabra,

con el color y de aprender a través de otras metodologías que no son las tradicionales.

Hay pues, que “incentivar la imaginación creadora”, “las formas de expresión personal”, que no son sólo las de la comunicación verbal o escrita, sino también gestuales.

Somos, en gran mayoría hijos de latinos, y como tales hablamos y nos expresamos con todo nuestro cuerpo. Sin embargo, la danza, el teatro son materias que faltan en las currícula. Tendrían que acompañarnos hasta la universidad y no seríamos tan inhibidos.

El segundo objetivo dice: “Favorecer el proceso de maduración del niño en lo sensorio motor”.

En el jardín nos proponemos tareas para ejercitar la musculatura gruesa, la pinzafina; las destrezas y habilidades son objetivo de la educación física, siempre a través de actividades lúdicas. Por eso me molesta particularmente una expresión adoptada por la ley: “la iniciación deportiva”. En educación inicial todo se hace a través del juego y el deporte, aún como iniciación, presupone la competencia, el saber ganar y aceptar perder, la formación de equipos rivales. Todo esto el niño podrá admitirlo alrededor de los 6 o 7 años.

Esta es la razón por la que molesta la palabra “deportivo”.

Sigo con el inciso b): “favorecer la manifestación artística”.

¡Qué olvidada está la iniciación artística!. Porque el dibujar no es iniciación al arte, es una iniciación a la expresión gráfica.

El arte está muy olvidado en los jardines; recién ahora empezamos a visitar los museos seriamente.

Seramente implica planificar una visita, hablar con las guías del museo, saber exactamente a qué sala, de la totalidad, se llevará a los niños, cuáles obras se les mostrarán.

Por lo tanto es acabar con la larga fila de chicos que se arrastran, chupeteando golosinas, mirando sin ver, mientras las maestras hablan entre ellas.

Acompañé, no hace mucho a un grupo de maestras que visitó el Museo de Bellas Artes, como preparación a una ulterior visita con los chicos en la que les mostrarían sólo tres retratos.

Se visitó la biblioteca, la sala de rayos X, la de restauración de óleos, de marcos, el auditorio, la sala de proyecciones, los sótanos, las salas de pinturas y de esculturas, se escuchó de boca de las guías, la historia del museo, que fue en su momento, depósitos de Obras Sanitarias.

Después de esa visita, las maestras pudieron decir que conocían realmente el Museo de Bellas Artes.

Con sus alforjas llenas de información podían llevar a sus alumnos de 5 años a realizar la visita, en la que no volcarían por supuesto, todo lo aprendido, pero para la que se sentirían seguras ya que tendrían cosas para transmitir, para poner al nivel de los niños,

De otro modo, la visita al Museo hubiera sido un fiasco.

De otro modo, la visita al Museo hubiera sido un fiasco.

Esto es iniciación al arte. Mostrar la diferencia que hay entre la pincelada de un Paul Klee o de un Van Gogh o un Monet. Los chicos son capaces de observar y de decir: Qué grueso está el óleo! o esto es témpera con agua, como hacemos en la sala... lo hizo con la punta del pincel o es acrílico porque brilla.

Hemos hecho experiencias pintando “a la manera de” documentadas y publicadas en revistas de educación.

Para esta iniciación artística se necesita la preparación del docente que no podría dar lo que no tiene porque lo ignora.

Lo mismo es válido para el museo de Ciencias Naturales, porque para hablar de las aves o solamente de las plumas de esas aves, se necesita interiorizarse, aprender. El inciso b) habla también de favorecer “la manifestación lúdica”.

En educación inicial todo se aprende mediante el juego. La actividad lúdica es la columna vertebral en la que se apoya la vida cotidiana del jardín. Nada se aprende si no es jugando y esto constituye la gran felicidad de los que trabajamos en el nivel. Enseñar es coser y cantar.

Encerrarse en el aula con los chicos no es una obligación es un gusto o debería serlo.

“Favorecer el crecimiento socio-afectivo”. Nadie desconoce el valor del vínculo desde el jardín maternal; ya lo decía María Montessori: “Todo lo que te doy ha pasado por mi corazón”. El maestro, como los padres, tienen que hacer su entrega desde lo afectivo y acá vuelven a surgir los valores, de los que ya hablamos.

Tercer objetivo: “Estimular hábitos de integración social”.

Las mamás ya lo saben cuando dicen: “Lo mando al Jardín para que se acostumbre a estar con otros chicos, para que juegue”. Aunque luego ignoren que ese juego presupone muchas otras cosas mas que pasar el tiempo con otros nenes.

Lo que sigue en este inciso c) son actitudes que muchos adultos aún no hemos logrado: la convivencia grupal, la solidaridad, la cooperación, la conservación del medio ambiente. Huelgan las palabras y no me detengo en ello.

Cuarto objetivo: “Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia”.

Esto de abrir las puertas a la familia tiene un doble mensaje: la familia nos apoya pero sin querer, nosotros apoyamos y educamos a la familia.

El jardín de infantes empezó hace años haciendo la escuela para padres.

La mayoría de los padres en jardín son padres noveles, no saben ser padres porque nadie se los enseñó. La escuela secundaria no se ocupa de la formación de los futuros padres.

Al llegar al jardín de infantes, ante un hijo que se come las uñas o que sufre enuresis o que tiene celos del hermanito recién nacido al que trata de hundirle los ojos, los padres atemorizados se preguntan: ¿Qué tengo en casa un monstruo?.

No, tiene un niño normal pero debe enterarse de como tratarlo. La escuela, a través de la maestra le va a proporcionar esos elementos.

Quinto objetivo: “Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en deficiencias de orden biológico, nutricional, familiar y ambiental”.

Ya nos referimos a que desde hace mucho tiempo la educación inicial se ha ocupado de la integración de niños con diferentes tipos de carencias.

Por último, el artículo 14° subraya que “todos los establecimientos que presten este servicio sean de gestión estatal o privada, serán autorizados y supervisados por las autoridades educativas de las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Esto será extensivo a las actividades pedagógicas dirigidas a niños/las menores de 3 años, las que deberán estar a cargo de personal docente especializado”.

Como ven, esto no es muy novedoso pero por lo menos la ley lo pone en letras de molde para que todo el mundo respete lo que hasta ahora se hacía, aunque no pesara la obligatoriedad.

La ley federal, en lo referente a la educación inicial, tendrá vigencia desde 1995 (en un principio se dijo desde 1994).

Sus lineamientos básicos pretenden mejorar la calidad del nivel, la ley dice que se propone ampliar y difundir el servicio de educación a los pequeños de 3 y 4 años.

La calidad de educación se logrará sobre todo, si trabajamos de la mano de la EGB. El niño de 5 años es sólo un hito en el proceso de alfabetización que cada uno comenzó cuando pudo, a los 2, a los 3, a los 4 años y que culminará a los 7 u 8, cuando adquiera los instrumentos de la lecto-escritura y de las operaciones básicas.

Su paso por la sala de 5 representa un tramo por recorrer; al llegar a primer grado sigue siendo el mismo niño del año anterior, que jugaba, pintaba, escuchaba poesía, nos decía “Señor” y nos tiraba del delantal.

Sigue siendo el mismo, con iguales apetencias y necesidades. Por eso las maestras tenemos que planificar institucionalmente; no podremos pensar en compartimientos estancos. Las de jardín planificarán junto con las de 1°, 2° y 3° ya que el niño cierra una etapa evolutiva a los 8 años. Hasta entonces programamos para un mismo individuo; no habrá repetición de contenidos, sino un acrecentamiento gradual de información; se impone una formación pareja de las docentes para que la articulación se dé de suyo.

De esta manera evitaremos que los chicos, al pasar desde el jardín de infantes a 1° grado, tengan que dar saltos mortales sobre la profunda fractura entre los niveles.

¿Cuáles son las necesidades del nivel inicial?

Son dos, muy generales, la prevención y la educación temprana.

La prevención porque ayuda a detectar, a prevenir en todos los aspectos de su integralidad, en lo nutricional, en lo psicológico, en lo lingüístico, garantizando la competencia.

Las competencias son herramientas internas y externas por medio de las cuales

el individuo incorpora la cultura de su entorno, pero siempre con la ayuda del sistema educativo.

El jardín de infantes, entonces, supone una continuidad de objetivos pedagógicos con respecto al ciclo anterior, el jardín maternal, y con el nivel que le sigue, la EGB.

El nivel inicial garantiza la iniciación sistemática en los aprendizajes instrumentales para abordar luego los compromisos con la EGB, pero *no prepara específicamente para el 1° grado*.

De allí el temor, cuando aún no se conocía la ley en detalle, y la pregunta: ¿En qué se va a convertir esta sala de 5 años?.

Se ignoraba si dependería de Jardín o de la EGB. Ahora sabemos que, como es lo natural, lo seguirá haciendo de Jardín.

En esta sala se prepararán las destrezas, se favorecerán las capacidades, se aplicarán las metodologías que tienen al juego como medio principal de aprendizaje, se trabajará en rincones o talleres, pero luego, en 1° grado se continuará con la misma tónica, complejizando por supuesto los contenidos de acuerdo a los requerimientos del currículo, pero tratando de que el cambio no sea total, para que el niño pueda seguir actuando en un ambiente que le resulte familiar.

No preparamos entonces para la EGB.

En el Nivel Inicial no se habla de áreas curriculares. Uno de los cuadernillos para la concertación se refiere a los campos o ámbitos de experiencia que son: el de la *expresión verbal, plástica y musical*; el del *conocimiento social y ambiental* (dar lectura a las piedras, a las calles, a las personas, al entorno; rescatar la historia, la cultura, hablar con los artesanos, con los artistas; conocer los museos del lugar por pequeños que fueren); de la *autonomía corporal y personal*; de la *lógica y la matemática*; de la *ciencia y la tecnología* (exploración, experimentación, investigación, sistematización de conocimientos de la realidad natural y artificial del niño) y finalmente, *desarrollo de los vínculos afectivos*.

Con respecto a las ciencias sociales, tan importantes para lograr la identidad y el arraigo con el lugar de origen, recuerdo un curso que dicté en Ushuaia.

La gente de allá procede de todas las provincias del país, no son los NYC (nacidos y criados) sino los VYQ (venidos y quedados). Se quejaban de no tener una historia común. Pero tienen un minúsculo museo, en una romántica casita de madera, que habla de toda una historia muy particular.

Allí está el mascarón de proa de un barco inglés hundido, la taza de porcelana, mitad cubierta, para evitar que el chocolate mojara los bigotes de quien lo bebiera, la reconstrucción de una pulpería, la presencia de aves de la zona. Una visita al museo aportaba a los chicos un cúmulo de conocimientos sobre historia, navegación, costumbres, ciencia, sobre una realidad que les pertenecerá a medida que se apropien de ella a través del conocimiento. Así nutrirán su pertenencia a Ushuaia, que no tiene nada que ver como paisaje y como historia con Río Grande, por ejemplo.

Hay que explotarel entorno próximo al niño, sin necesidad de irnos a los viajes espaciales, al Asia o al fondo del mar.

Se dice que se ve sólo lo que se conoce; nosotros desgraciadamente, conocemos poco de lo nuestro; tenemos que aprender. Por eso me parece muy bien que la capacitación se haga en formacontinuada. Todos los meses tendríamos que tener por lo menos tres horas de charla con algún especialista que nos informara, no precisamente de pedagogía o de psicología, sino de temas de la cultura, del humanismo, de la ciencia.

Sería interesante que hablaran de las máscaras, de su historia, del Carnaval de Venecia, de las máscaras indígenas, de cómo modelarlas.

Si un ceramista nos enseñara a cocerlas en un horno frío venceríamos el temor a lo desconocido y nos daríamos cuenta de lo que serían capaces de hacer los chicos.

El niño pequeño está en la etapa más esponjosa de su vida; aprovechemos su capacidad de absorción y pongamos a su alcance el verdadero arte. Basta de Walt Disney, limitemos la invasión de dibujos caricaturescos.

Con respecto ala música, ¿por qué hacerles escuchar música clásicarecien en la secundaria?

No están preparados, tiran papelitos, la subestiman. No tienen la disposición necesaria que debió cultivarse desde cuando eran pequeños.

Mientras dibujan, modelan, pongamos el grabador con una suave melodía.

Si hablamos de los peces, hagámosle escuchar “El mar” de Debussy; si narramos “Pedro y El Lobo”, que sea la música de Prokofieff.

Eso es educación, como cuando les hablamos bien y con respeto; como cuando exponemos una lámina, una reproducción de arte, estéticamente enmarcada y no tal como la arrancamos de la revista.

Area del conocimiento natural y social: abarca todo lo que conforma el ambiente natural. No se habla específicamente de determinados contenidos, sino de generalidades, esto lo toma un catamarqueño, un misionero, un fueguino y lo deberá adecuar a su medio.

Las plantas, los animales, las personas y su entorno, los objetos culturales, los lugares significativos, la memoria colectiva.

Area del conocimiento lógico-matemático: bastante descuidada porque salvo las últimas promociones, las jardineras no han tenido en su formación docente, matemáticas para el nivel inicial. Habrá que recurrir a los cursos de capacitación para tratar las relaciones entre elementos y conjuntos, las nociones de número, el espacio, la relación entre los objetos, las medidas, las cantidades discontinuas; las continuas.

El cuerpo y su autonomía, el propio cuerpo y el de los demás; no entro a considerar todos los subtemas.

Area de la expresión, la música y la plástica.

La expresión corporal tiene una trayectoria reconocida en la Argentina. Patricia Stokoe ha formado escuela.

Días pasados, escuchaba al Lic. Angel Altisent Peñas, en el Auditorio de la Universidad de Belgrano, hablar sobre la ley de educación española. Entre el público había unos profesores de Barcelona que estaban en Buenos Aires, realizando una pasantía en Expresión Corporal.

Dijeron: Acá tomáis como modelo nuestra ley de educación pero nosotros venimos a la Argentina a aprender de vosotros expresión corporal.

También la educación física es buena entre nosotros desde que en el Instituto se incorporó en los programas la especialidad para jardín.

Los profesores de música salen de los conservatorios muy bien preparados en la instrumentación pero desconocen la didáctica del nivel.

(El Prof. van Gelderen expresa: El año que viene vamos a invitar a estas reuniones a la Prof. Ana María Frega, que está haciendo el trabajo que hizo la señora de Capalbo para sala de 5 años pero para educación artística de todos los niveles. La vamos a invitar para que venga a colaborar con nosotros).

Continúa hablando la Sra. de Capalbo.

Ante la invitación muy gentil y apremiante del profesor van Gelderen que con poquísimos márgenes de tiempo nos pidió elaborar unos lineamientos básicos generales para todo el país, nos pusimos a trabajar.

Teníamos que dar respuesta a la demanda de los cuadernillos de concertación.

La tarea que se hizo con toda la responsabilidad y seriedad que merece un llamado tan importante y que nos llenó de orgullo, va a constituir un borrador para los funcionarios que, de ahora en más lo manejen, los que a su vez, lo pasaran a los políticos, consejeros o consultores de educación para elaborar después, el documento definitivo para el nivel.

Paso a contar lo que hicimos.

Sobre la base de los requerimientos de los cuadernillos de concertación, se hizo una convocatoria a personalidades y representantes de instituciones. Respondió la Universidad del Salvador, gente de la UBA, de la Universidad Kennedy, del profesorado del Nivel Inicial del Colegio Ntra. Sra. de la Misericordia, del Eccleston, de la Municipalidad, del Consejo Central de Educación Israelita y profesores a nivel personal, con reconocida relevancia en el campo de la plástica y de la música.

Se les encomendó a cada uno de ellos la elaboración de una parte sin conocer lo que hacían los demás porque los cuadernillos hablan de divergencias necesarias y de convergencias imprescindibles. Yo rezaba porque se dieran las convergencias porque mi tarea era compatibilizar el producto de esas 18 personas.

Resultó bastante bien pues desde hace unos 20 o 30 años los códigos de lengua y las tendencias metodológicas en el nivel inicial son similares. Las profesionales coincidieron en sus puntos de vista y lo que hubo que hacer fue pulir lo formal, darle una unidad estilística. El documento fue entregado ayer.

Estos son, en líneas generales, los contenidos:

Se hizo una perspectiva estructural del nivel: el jardín maternal, el jardín de

infantes, la importancia que tienen el juego-trabajo y el juego como eje metodológico; el lenguaje, el aprendizaje como proceso significativo, la formación del juicio crítico en el niño; el respeto por sus hipótesis. Esto es bastante nuevo en educación, el considerar que el niño haga una hipótesis para darle margen al error y poder capitalizarlo.

Todas estas enseñanzas tienen un objetivo que es evitar el fracaso escolar, la repetencia, la deserción. El alumno que llega con un vocabulario rico será el que mejor aprenderá a leer pues reconoce palabras con las que había entablado una amistad previa.

En esta primera parte se habla de la familia, de los derechos del niño que están muy proclamados pero poco cumplidos.

Tras la reunión cumbre de Nueva York se bate el parche por los derechos de una infancia que duerme en la calle, reparte estampitas para quienes la explotan, es víctima del tráfico de órganos, de la guerra.

La infancia no puede defenderse sola, la tenemos que defender nosotros.

Luego de la perspectiva estructural se pasa a una perspectiva antropológica, hecha por una filósofa, donde se defiende la postura del crecimiento personalizante, es decir la humanización continua a través de la educación.

Una educación que tiene como centro justamente al ser humano y que no tiene que perder de vista la amenaza del exterminio nuclear, el aumento de los peligros ecológicos, la disminución de los recursos naturales, la expansión del hambre y de las enfermedades, la búsqueda de un nuevo orden económico y social, la reivindicación de la identidad cultural, la aspiración a una mayor justicia, los problemas de desocupación, el nuevo orden mundial de la comunicación y de la información, la crisis del mundo industrial, la angustia del hombre ante la crisis de los antiguos valores y la incertidumbre de los nuevos y los ideales de paz, de amistad, de comprensión y cooperación entre los pueblos, que están todavía en lo declamatorio.

El panorama para un recién nacido es tremebundo. El cuco de nuestra infancia y el hombre de la bolsa ha perdido estatura ante tales amenazas.

La educación tendrá que munir al hombre de las herramientas necesarias para poder enfrentar, no digo para luchar contra, sino enfrentar, resolver situaciones, problemas, sin temores.

La educación inicial busca formar un ser abierto que no se descolee ante situaciones imprevistas.

Queremos un hombre, una totalidad con autoconciencia de la trascendencia, que reste importancia al materialismo, al consumismo.

Somos seres trascendentes, creamos o no en el más allá; somos algo distinto, tenemos una energía diferente, el solo hecho de tener la palabra y el pensamiento nos hace diferentes del resto de lo creado. Trascendemos por nuestras obras, por nuestra ideas.

El niño de 5 años es un ser que sabe, no llega al Jardín ignorante, tiene su cultura, viene con su valijita pertrechado con su saber y lo tenemos que respetar.

Es un individuo que sabe, piensa, conoce, comprende y vivencia el mundo en la medida de sus posibilidades por lo tanto hay que tratarlo con respeto.

Luego sigue una perspectiva axiológica, obra de una profesora de ética que habla de los valores existenciales y los transhistóricos.

Estos son la vida, la salud. A través de todas las culturas y de todos los tiempos, lo que permanece, lo que el hombre defiende, es la vida y la salud.

En este proyecto lo que importa es saber el sentido del ser en el mundo; para qué estamos, para qué educamos. Todo lo que se percibe pasa a través del filtro del yo. Tenemos que fabricar buenos filtros.

La creatividad tiene mucha importancia en la obtención de los resultados y tiene una función universal, que se halla en potencia en cada individuo normal. Sólo tenemos que potenciarla, desarrollarla.

Luego hay una definición de términos, un glosario, pues en cuestiones de la lengua, no todo es decir sino que el otro entienda lo que se dijo.

A continuación se explicitan, brevemente, cuatro teorías de aprendizaje: Piaget y el constructivismo, Bruner y el aprendizaje del descubrimiento, Vigotsky y la teoría socio-histórica y Ausubel y la teoría del aprendizaje significativo.

Nuestro quehacer en el nivel inicial está relacionado con las cuatro.

La segunda parte es la Propuesta de Contenidos Básicos Comunes para el Nivel Inicial, donde hay una introducción en la que se explica qué se entiende por contenidos (conjunto de elementos que componen nuestra herencia cultural y social), los modos de transmisión, la producción y apropiación de los mismos que tiende al logro de los objetivos propuestos.

Por supuesto que la tarea de educar supone transmitir y tener un qué transmitir, algo para construir, algo para recrear, con la participación de todos los actores implicados en el proceso.

Los maestros ya nos somos los personajes importantes que ocupamos el centro del aula, nos hemos corrido tres pasos al costado y el niño ha pasado a ser el protagonista; los docentes debemos hablar y observar más para poder interpretar mejor. Nuestra tarea es orientar, ayudar para que el alumno llegue al descubrimiento de la verdad. En última instancia, todo conocimiento implica alinearse con la verdad.

La intencionalidad educativa de estos objetivos propuestos va a conducir a la selección y organización entre los componentes culturales que se consideren más valiosos y pertinentes para los alumnos del nivel inicial.

Son muy amplios, lo suficientemente amplios y abiertos como para ser contextualizados en pasos posteriores en la realidad concreta de cada región del país.

Estos contenidos siguen dos líneas: un principio de significatividad y un principio de integración.

Tienen que resultar significativos desde el punto de vista histórico-cultural,

tienen que ser representativos y al mismo tiempo significativos para el niño que aprende. Tienen que ser motivadores, incentivos para que quiera asimilarlos.

Deberán ser presentados de manera integrada en relación con las áreas socio-afectivas, intelectual y psicomotriz.

No importa de lo que hablemos, al analizar vemos que están integrados todos los dominios.

Al dar una receta de cocina integramos la física, la matemática, las constantes del objeto, lo estético, lo informativo, lo lingüístico, lo operativo, lo instrumental, los hábitos, lo cultural.

A medida que avanza la producción científica nos damos cuenta de que es imposible ser enciclopedistas; ya no podemos alcanzar la velocidad que lleva el avance de la ciencia.

Nuestra misión es brindar caminos para acceder al aprendizaje, enseñar a aprender. No importa la cantidad, sino la calidad.

Se dividieron los contenidos en actitudinales, procedimentales y conceptuales.

Se le dio mucha importancia a lo actitudinal, en esta época de falta de valores, hay que enseñar qué es la convivencia, valorizar las tradiciones, practicar la solidaridad, etc.

Los contenidos procedimentales son los que sirven para el hacer, para operar, para la formulación de hipótesis, los registros de hechos, la capitalización del error.

Por último, los conceptuales se dividieron por áreas, cada uno con un pequeño desarrollo y contenidos.

Finalmente algunas consideraciones sobre el abordaje de contenidos básicos en el nivel, sobre la infancia, la sociedad, la estructura curricular, la familia.

La educación inicial persigue la madurez en la identidad, la conquista de la autonomía, el desarrollo de las competencias.

También puntualizamos algunos conceptos sobre la articulación, la participación de la familia y una media página sobre la didáctica y la organización.

Eso es todo. Hay, a la postre, una frondosa bibliografía para la consulta y las currícula de todos los profesionales que participaron en el trabajo.

Confiamos en que pueda servir como primer documento para una futura elaboración. Queda abierto el diálogo para consultas y comentarios.

Muchas gracias.

6° Reunión
**Análisis del documento del Ministerio:
Orientaciones Generales para la Selección
y Organización de los Contenidos Básicos Comunes**

Fecha: 22 de Febrero de 1994

Expositor: Prof. Alfredo Manuel van Gelderen

Retornamos el trabajo con un esquemainicial dereuniones 1994, reajustables, que sería éste: Hoy vamos a hablar de Contenidos Básicos Comunes, CBC. El martes 1° de Marzo expondría el Director Nacional de Gestión de Programas y Proyectos del Ministerio de Cultura y Educación, el Prof. Darío Pulfer, sobre “Estado Actual de la Reforma de Formación Docente”, Es importante que vengamos con tranquilidad, porque Pulfer por distribución de temas en el Curso de Rectores, no habló de Formación Docente, habló sobre el Perfeccionamiento Docente, podemos preparar preguntas.

Es un especialista joven, brillante y ex-Rector de un Profesorado privado, por lo cual conoce nuestro sector perfectamente.

La otra reunión que sería el martes 8, está destinado al sector privado y el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Enseñanza. Expondrá el Dr. Lagrecca, que ya ha podido estudiar las pruebas que se tomaron y tiene ideas claras sobre las razones o no razones de los resultados, no brillantes paraninguno de los sectores integrantes del sistema nacional.

El proyecto es que el 15, hable el Prof. Moscato, Director del Colegio del Salvador, sobre “Educación Polimodal”, vista desde la diversidad de planes de la enseñanza privada.

Este es el proyecto de los primeros encuentros de los martes, pero vamos a tratar, en cuanto vuelva la Subsecretaria Aguerondo de Colombia y un posterior viaje de trabajo a los EE UU, de traerla, el martes que ella pueda, nada más que para hablar del proyecto de Nueva Escuela y que nosotros podamos hacerle nuestras preguntas y transmitirle nuestras inquietudes.

Ese sería el esquema de largada. Otros temas que están en carpeta. El problema dela articulación municipal, los trabajos que le dio la Municipalidad aun colegio privado, el Saint Catherin’s, sobre estudios del problemade articulación primaria y secundaria, vendrá la Lic. María Julia Hiriart a informarnos.

Pensamos ubicarlo al Dr. Baloiira, para que nos hable de la DENO y la cuestión de la transferencia a la Pcia de Buenos Aires.

Invitaremos al Dr. Iriondo para que nos exponga las políticas educativas de la MCBA y su incidencia en el sector privado.

Pensamos invitarlo al Prof. Martín, para que nos hable de la estructura de SNEP

y que va a representar, como repartición del Ministerio, para todo el sector de la enseñanza privada.

Y tenemos en lista, también, a la Prof. Liliana Laco, para que nos haga una caracterización de cual es la carga del aporte de diversidad curricular de la enseñanza privada en este momento frente a la reforma educativa.

Estos son los temas. No es fácil. COURDIEP quiere ir poniendo en contacto, asíinformalmente, a los colegios que les interese y alas asociaciones que quieran, a los responsables y a la gente que tiene experiencia anterior ante todo este cambio. Creo que hasta por los diarios se darán cuenta que los planteos crecen casi diariamente y eso está produciendo una sensación de desorientación, que tenemos que tratar de evitar con la seguridad que nos de lainformación confiable. A esto lo llamamos “Taller”, porque creemos que es un trabajo de manejo de información. Por eso, ala hora de exposición cortamos, para que haya preguntas y si estas sobrepasan la horasiguiente, justo alas 19, terminamos nuestro trabajo.

Esa es la idea. Los resúmenes de lo hecho el año pasado están bien sintetizados por la secretaria Alicia Taquini, pueden pedirle a ella los que les falten. Creo que estamos haciendo una pequeña carpeta, importante, donde se está acumulando información, que les diría vayan agregándole todo lo que consigan, documentos, diarios, porque vamos a necesitar elementos como para mostrarnos seguros ante los grupos de docentes que conducimos.

Creo que una nueva responsabilidad tenemos ahora ante nuestros grupos profesionales de docentes.

Ser fuente de información y tener la información procesada como para que ellos descansen su tranquilidad profesional en nosotros y puedan seguir trabajando, sin mayores angustias que las que tienen habitualmente y alas que casi están acostumbrados.

Creo que sería muy grave para el sistema que la incertidumbre creara nuevos problemas de dudas entre los grupos docentes.

Vamos a hablar hoy de los Contenidos Básicos Comunes. Hay que revisar cómo entendemos este mandato de la ley. Tener claro si tiene sentido establecer contenidos básicos comunes. Si tiene sentido, en función de que se establecen, que ello hace hacer el nuevo currículum de laeducación argentina. Revisar nosotros si tenemos una teoría suficiente de currículum para intervenir, cuando correspon-da, en el proceso.

Ustedes me dirán: van Gelderen, ¿nos está tomando exámen, nos está evaluando en conocimientos sobre currículum?

iNo!. Quiero que se lo planteen, porque el gran problema es que todo este movimiento nos está poniendo ante una situación donde todos en su momento vamos a ser parte de la elaboración del currículum de nuestra escuela.

¿Cómo podemos ser parte de una cosa, de un proceso, de un circuito, sino tenemos claro qué pensamos de la cosa en la que estamos interviniendo?.

Ustedes, en cuanto empiecen a reflexionar en materia de teoría, desarrollo,

aplicación, elaboración del currículo, se van a dar cuenta que todos, por la formación profesional que hemos recibido, carecemos de elementos suficientes.

Quizás tengamos que estudiar Teoría del Currículo. Esto a ustedes les parecerá alarmante. Estudiar Teoría del Currículo, deberíamos repetirlo.

¿Qué es un currículo? En concreto, un documento donde esta dicho todo lo que quiere la escuela.

No es un libro solamente. El currículo es una operación total, integral, que necesitara el libro, pero el currículo es toda la operación, toda la intencionalidad de la escuela.

Lo que se enseña, cómo se enseña, con quién se enseña, cuando se enseña, en qué cantidades se enseña, qué se logra con lo enseñado, cómo se lo mide, para qué se lo mide, cómo se lo corrige y cómo se replantea. Ese es el currículo.

Todos vamos a tener una parte en la elaboración de esto que se llama currículo y que la ley quiere que en el país se tenga verdaderamente elaborado por todos los que tienen derecho a participar en esa elaboración.

Yo les pido en serio que se planteen lo que manejamos de Teoría del Currículo.

En este momento hay un documento del Ministerio preparado para los profesorado, muy ingenioso, sobre cómo se puede estudiar currículo o descubrir lo que uno no sabe del currículo.

Es una cosa muy corta. Trataremos de que lo tenga la Secretaría de COORDIEP por si lo necesitan.

Hice fotocopiar esquemas de lo que puede ser un circuito o un proceso para establecer el desarrollo y las etapas de elaboración. Para que ustedes sepan en que teóricos se están inspirando quienes en el Ministerio han trabajado en este tema.

Estos esquemas son los que están en el pizarrón. Me parece que es útil para que comprueben que van a tener una instancia de intervención. Ustedes lo podrán poner en duda, tienen derecho a dudar sobre lo que yo les digo.

Fíjense, en uno de los esquemas que yo les he repartido están las actividades curriculares, los ámbitos que modelan el currículo y las fases por las que atraviesa la construcción del currículo, hasta su desarrollo y evaluación. Fíjense que los textos mandan la intervención del nivel “escuela”.

El gobierno del Estado (esta terminología es española); el currículum ideal, oficial, el planteo. El currículum legislado, pasa por las provincias, se logra, consigue, el aporte de los que ellos llaman intermediarios: editoriales, aportes municipales, la sociedad y se llega al currículo planificado por el centro escolar, nuestro nivel institucional.

No voy a recibir el “Libro de Petete”, que me va a dirigir el grado, desde el escritorio de la maestra. El libro va a ser, no de Petete, sino de mi propio colegio, el currículo, va a estar y debe estar técnicamente planificado por el centro escolar, por el profesorado y los alumnos, porque los alumnos tienen que intervenir aportando al trabajo del aula con ideas y desarrollos propios.

No se tiene que recibir todo predegerido. El currículo tiene que crear situaciones donde los alumnos aporten.

Cuando les decimos, busquen materiales, traigan, y terminamos orientando nosotros hasta la fotocopia que tienen que sacar no provocamos la intervención debida.

Y termina el currículo en acción. Es el desarrollado. El currículo evaluado, en sus formas explícitas y en sus formas ocultas, en sus formas de corto plazo y en sus formas de largo plazo.

Los colegios tenemos un currículo oculto, que es nuestra tradición, nuestra cultura propia, nuestro modo de ser, que nos hace ser distintos, lo que somos y lo que nos caracteriza.

Todo eso, sólo nosotros lo podemos poner en un currículo desarrollado técnicamente y cortándole todos los elementos que nadie fuera de nosotros puede conocer.

El otro esquema técnico que yo les he repartido, es el de Gimeno Sacristán, tiene dos años. Está tomado del trabajo del Ministerio ya nombrado. Es el que marca que a la administración central le corresponde determinar los contenidos mínimos y su ordenación y a las provincias, en España dice “comunidades autónomas” los contenidos propios, el primer desarrollo de los mínimos y la ordenación.

Y eso pasa a los centros escolares y los centros escolares con su propio proyecto pasan al profesor individual que se pone a trabajar con el grupo de amigos.

Esto es lo que dicen los teóricos, esto es en la corriente española. Pueden encontrar una corriente sajona, una corriente española, la corriente latinoamericana que usa elementos de los dos, tanto de los sajones como de la corriente latina-española, y en nuestro país, desde aquel primer currículo de la reforma del 70 a acá, tenemos experiencia que también debamos ver ahora, que tenemos que descubrir qué podemos hacer nosotros técnicamente.

La Municipalidad tiene un desarrollo de currículo posterior al 70, las provincias lo tienen también, la Nación no. Estamos ahora frente a la ley, frente a sus disposiciones.

Discúlpennme esta introducción técnica pero me parece que era necesaria, para que nosotros, como colegios privados, tomemos conciencia de todo lo que esta nueva situación nos plantea.

Ahora que comienza este proceso, el Estado le consulta a la enseñanza privada qué piensa sobre las fórmulas que está usando para determinar la primera etapa, que son los contenidos básicos comunes (CBC).

Por eso esta reunión se mantuvo en esta fecha y se tocó este tema, porque la enseñanza privada tiene que contestar, dentro de 10 días, qué piensa sobre todo este procedimiento.

Después de este tiempo no vamos a tener derecho a réplica, porque se abrió, todo el verano, la posibilidad de que en la consulta nacional opináramos sobre lo que se está haciendo.

Para que contesten mejor, es que vamos a analizar ahora lo que se está haciendo. Para determinar qué se está haciendo, haré una referencia a nuestro marco legal constitucional.

Ustedes saben que la República Argentina tiene un sistema de la instrucción pública constitucional. Es un sistema que le marca al sistema educativo tres notas. Una nota federal, una nota de libertad y una nota de unidad.

La nota federal, restringida a la escuela primaria, por la fecha de la Constitución. Constitucionalmente las provincias son responsables de la educación primaria, no de la secundaria. De su mantenimiento. En cuanto a la secundaria son concurrentes. La Nación y las provincias de acuerdo con la Constitución, tanto las provincias, como la Nación pueden concurrir en los servicios que no sean primarios.

La otra nota, la libertad de enseñanza. Aquí no tenemos que comentar nada. La libertad de enseñar y aprender claramente proclamada dentro de todas las libertades del ciudadano argentino y del habitante de la Nación, en nuestro actual art. 14°.

Pero hay una tercera nota, la unidad, la obligación del Congreso de dictar planes de instrucción general y universitaria, en el art. 67°, inciso 16.

Para la Constitución vigente, el Congreso tiene que darle a toda la República planes de instrucción general y universitaria. No lo hizo nunca. Tuvimos libertad condicionada. Tuvimos federalismo a medias y no tuvimos nada que le diera unidad a nuestro sistema.

El 14 de Abril del año pasado, por primera vez en la historia, el Congreso atendió la obligación de dictar leyes sobre la unidad del sistema. Dictó nuestra ya vieja conocida, la Ley Federal de Educación.

En este momento, en el país la acción concurrente de la Nación termina por la Ley de Transferencia. Las provincias y la Municipalidad se han hecho cargo de toda la educación escolar no universitaria.

Ya no concurre más la Nación a prestar servicios escolares no universitarios, por lo tanto tampoco la supervisión de los servicios del sector privado.

La libertad de enseñanza, ahora sí garantizada por la Ley Federal, y la unidad, planes de instrucción, resulta reglamentada por la Ley Federal.

Quiere decir que la ley, lo que ha hecho es reglamentar los principios constitucionales.

Traje un trabajo nuestro, premiado por la Academia de Derecho y otro volumen, que es el único tratado sobre la ley Federal de Educación. Hace 25 años que estamos pidiendo esto, técnica y legamente.

Lo pedimos en los Seminarios Educativos del 60. Lo pedimos en el Congreso Pedagógico. Lo pedimos los técnicos que tratamos el tema y lo logró el actual Congreso.

Cuando entra la ley a resolver este juego de diversidad federal, de diversidad por la participación de todos los agentes sociales educativos que la ley reconoce, los que instalamos escuelas de origen social o privado, nos encontramos que la ley parece condicionarnos y nos dicta normas de unidad.

Entonces decimos, ahora la libertad no es total.

Puede ser. No lo creo. Si fuera, sería necesario dentro del sistema de la Constitución.

La Constitución dice que hay que tener planes de instrucción general y universitaria. ¿Eso ataca la libertad de enseñanza? Creo que no. El Congreso ha resuelto que la Nación le proponga a las provincias lo que un argentino no puede ignorar, lo que tiene que saber. Si cursa las estructuras escolares la ley ha determinado lo que un argentino tiene que saber y para ello la ley ha estructurado un criterio de desarrollo curricular, que está enunciado en un trabajo que el Ministerio ha preparado, en función de que la ley le da un año de plazo para determinar los criterios de aplicación de la ley federal.

Un año desde el 14 de Abril de 1993. El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación tiene que determinar los contenidos básicos comunes.

¿Alguno de ustedes ha pensado alguna vez que es lo que no puede dejar de saber un alumno de 7° grado o de 5° año?.

No lo que creemos que aprenden, lo que no pueden dejar de saber.

No nos lo hemos planteado nunca y por eso es que no sabemos evaluar, además es difícilísimo.

Todos nosotros si queremos hacer un plan, nos vamos al perfil del egresado y repetimos los planes viejos. No los adecuamos.

¿Pero que es lo imprescindible que tiene que saber cada egresado?.

Los “Contenidos Básicos Comunes” que debemos establecer y que no tenemos.

¿Aquí se plantean dos cosas: qué es un contenido? ¿Cuáles son?.

Yo creo que para los CBC de la ley, contenidos son sólo los saberes. Pero para nosotros, ¿contenidos son los saberes solamente?

¡No!. Son más.

Valores, apreciaciones, hábitos, actitudes, destrezas. Todo, todo, todo lo valorativo, lo que no es cognocitivo para nosotros es el más de los saberes. En términos de libertad de enseñanza el Ministerio está tomando sólo los saberes.

En términos de libertad de enseñanza, la iluminación la da cada colegio en su currículum.

Uno practicará deportes para competir. Otros lo harán para un desarrollo integral de la persona, cuidando su desarrollo físico. Pero, eso lo pondrá cada colegio. Pero habrá que entender, dominar, las técnicas de un deporte adecuado a las edades.

Entonces con este criterio es que el Ministerio en función de la ley ha marcado para determinar estos saberes tres niveles de desarrollo del currículum.

El primero nacional, el segundo jurisdiccional y el tercero, escolar.

Este primero de la Nación, es el que en este momento se está elaborando. Crudo, descarnado, cognitivo. ¿Para qué?. Para que la Municipalidad o la provincia de Buenos Aires determinen el segundo nivel de desarrollo. Cada jurisdicción concretará sobre la base de los contenidos básicos comunes sus lineamientos curriculares.

Pero ninguno puede, sin violar la ley, cerrar el currículum, porque la ley determina que lo cierra la escuela.

Dice la ley que el currículum tendrá que tener la apertura suficiente para cubrir estas tres etapas.

Si nosotros recibiríamos, en el futuro, un nuevo “Libro de Petete” que no dejara margen de desarrollo escolar, podríamos apelar a la justicia.

No tiene atribuciones la jurisdicción para cerrarnos el currículum. En ningún nivel, ni en el jardín de infantes, ni en la formación de profesores, porque debe ser cerrado en la propia escuela.

Ahora siguiendo la técnica de la reflexión: ¿Podemos cerrar un currículum en todas nuestras escuelas?. ¿Estamos preparados?

Tenemos los departamentos de materias afines, que tienen más de treinta años de vigencia? ¿Su estado de entrenamiento, para encargarles ya la elaboración de un desarrollo final del currículum es suficiente?

Puede ser que algunos tengamos. No creo que todo el 20% de las escuelas del país, que es el sector privado, estén en condiciones de acometer este trabajo técnico de desarrollo del currículum.

Hacer un currículum de los grados superiores creo que es manejar toda la psicología de la preadolescencia y yo no encuentro relación entre preadolescente y programas escolares argentinos actuales.

Y que no lo encuentran los argentinos lo prueba la escuela intermedia de Saavedra Lamas, de 1916.

¿Cómo vamos a hacer el currículum?

¿Con qué elementos vamos a un trabajo de participación técnica?

Yo les puedo decir con franqueza, ustedes no se van a enojar, estoy muy preocupado.

Yo sé que a las escuelas argentinas (oficiales y privadas) les va a costar hacer las cosas bien.

El conjunto de las escuelas privadas tampoco lo va a hacer bien. Mi preocupación está referida, aunque parezca egoísta, al sector en el que uno puede trabajar más.

Esto es un desafío, muy serio, de modernización.

Yo les diría que hay que buscar las personas más aptas. En cada colegio trabajar con ellas. Facilitarles bibliografía. Encargarles trabajos. Hacer cosas simples para poner en circulación ideas, dentro del colegio, e ir preparando una situación de renovación en cada institución. Pensando qué es lo que estamos enseñando, cómo estamos manejando los tiempos, qué textos usamos, qué líneas de textos demuestran la continuidad del currículum de la escuela.

A veces, cuando uno toma la lista de los libros de la escuela dice: ¿Pero que línea está siguiendo esta escuela?. La selección de libros y fascículos. La utilización de textos... Los textos son un elemento muy importante en el currículum, porque el autor se mete en el currículum del colegio y lleva su planteo.

Entonces, revisar lo que estamos haciendo con visión curricular, es un trabajo

que nos urge. Manejar técnicamente lo que estamos haciendo, para después saber si lo podemos cambiar o si queremos seguir, porque estamos conformes y estamos haciendo lo que debemos hacer.

Pero esto no pretendamos que nos lo pida el Estado, resolvámoslo nosotros ahora en cada colegio. Pongamos toda nuestra fuerza técnica en la preparación de situaciones en función de la condición que ejerzo y las determinaciones técnicas que tomamos.

No tengamos un grupo profesional que oiga las cosas que se dicen en los diarios y digan esto no es para el nivel de la escuela, esto no lo podemos hacer, a esto no llegamos, esto no vale la pena. Por favor. Si esto ocurre tendremos un conjunto de desanimados, que si se declara fuera de lo que se le está planteando al país como alcanzable estará definitivamente excluido de los procesos nacionales de renovación.

En esto del currículo hay que intentarlo. Una reciente reunión de Profesorados privados los mostré inermes, sin ideas, sin nada para aportar. Sin haber avanzado un palmo para mirarse por dentro, por lo menos. ¿Qué hacemos?. ¿Cuándo nos lo van a decir?. ¿Y qué va a decir el Ministerio?. El Ministerio ya no va a decir nada. Los va a decir cada provincia o cada jurisdicción. ¿Qué se ha buscado en la jurisdicción?. Pues, nada.

Tomo el ejemplo de la reunión, porque fue pública. Si alguno se enoja, lo podemos discutir después, pero les aseguro que fue verdaderamente preocupante.

Bueno, este es el esquema, con palabras fáciles, que se ha seguido para las orientaciones generales y las orientaciones específicas para acordar contenidos básicos comunes.

Este documento, que ya está circulando, es un documento que en este momento, está en consulta nacional, porque la Nación y las jurisdicciones deben consultara los responsables del sector educativo, qué opinan de esta metodología para llegar a elaborar las propuestas de contenidos básicos comunes.

Esto se planteó en diciembre y la Nación ha determinado su primera etapa, reduciéndose al enunciado de los contenidos básicos comunes.

Las provincias se harán cargo de los lineamientos curriculares. Contenidos, lineamientos, cada escuela cerrará y desarrollará hasta el final su propio currículo. Quiero decir que lo desarrolla, lo cierra, lo evalúa y realiza su seguimiento.

Después vendrá la Nación y forzará la evaluación nacional, pero nosotros tenemos que evaluar nuestro currículo.

La Nación evaluará el dominio de los contenidos básicos comunes, como la ley se lo exige, pero nosotros evaluaremos todo nuestro currículo.

Entonces, los tres niveles de especificación, como los llama el documento, son el nacional, especificando los contenidos básicos comunes, el jurisdiccional, segundo nivel de especificación, dándolos lineamientos curriculares y el tercero, el institucional o escolar, determinando el currículum. Para ello, es que se cree que los contenidos básicos comunes orientarán la formación de competencias

entre los alumnos de la República Argentina. Orientarán la formación de competencias. Yo digo siempre la plataforma cultural del país, el Ministerio dice, las competencias.

Y también dice, el Ministerio lo que quiere expresar con este concepto de competencia, se lo define así, desde el año 92, no es de esta gestión. Las competencias de la formación nacional se establecen en la Resolución 26 del año 92, de la gestión ministerial del profesor Salonia.

La definición es ésta: Las competencias se refieren a las capacidades complejas que poseen distintos grados de integración y se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social. Son expresiones de los distintos grados de desarrollo personal y participación activa en los procesos sociales. Toda competencia es una síntesis de las experiencias que el sujeto ha logrado construir en el marco de su entorno vital amplio pasado y presente.

Esta definición está en la Resolución 26 del Consejo Federal de Educación que dice, para que ustedes vean que aquí no ha habido fragmentación, y para tranquilizar algunas preocupaciones. Las competencias educativas están divididas en las éticas, las socio-político-comunitarias, las del conocimiento científico y tecnológico y de la expresión y comunicación.

Veamos las éticas que son las de una fuerte carga espiritual e ideológica, dice así: Actuar de acuerdo con los valores asumidos como fundamentales para la realización plena como personas, el bien común, la verdad, la libertad, la justicia, reconociendo la dimensión trascendente del ser humano en el marco de la sociedad democrática y participativa que permita afianzar vínculos de solidaridad y de cooperación con otros. Respetar la vida en todas sus manifestaciones y participar crítica y responsablemente en la defensa de los derechos humanos, los deberes del ciudadano y en el mejoramiento de la calidad de vida.

Son declaraciones muy generales que le van dando marco a la acción de las distintas jurisdicciones y creo que se precisan más cuando en el nuevo documento del Ministerio se define qué se entiende por capacidades intelectuales, que se entiende por capacidades prácticas y que se entiende por capacidades sociales.

Dice: Las capacidades intelectuales refieren a procesos cognitivos necesarios para operar con símbolos, representaciones, ideas, imágenes, conceptos y otras abstracciones y constituyen la base para la construcción de las demás. Incluyen habilidades analíticas, creativas y metacognitivas, entre otras.

Las capacidades prácticas refieren a un saber hacer, a una puesta en acto. Si bien suponen e implican saberes intelectivos y valorativos, se manifiestan en una dimensión pragmática. Incluyen habilidades comunicativas, tecnológicas y organizativas.

Las capacidades sociales refieren a la participación de la persona como miembro de un grupo en los ámbitos de referencia próximo y en contextos más amplios, no inmediatos a la cotidianeidad.

Estas definiciones anteriores del Consejo Federal, se han propuesto estos

procedimientos para entrar en este terreno que es conocido de la determinación de que es lo que hay que enseñar.

¿Qué caminos hubiéramos aconsejado nosotros seguir?

Yo no lo sé. ¿Una consulta a todos los colegios del país? Son 42.000. ¿Una consulta a los docentes? Son 750.000 los cargos. ¿Una encuesta sobre lo sabido y no sabido de los estudiantes argentinos? Son 10.000.000 en este momento.

¿Cuál es el procedimiento?. En términos simplificados. Se ha llamado inicialmente a un grupo de especialistas de primerísimo nivel académico o universitario. No relacionados con la práctica didáctica docente. Proviene del primer nivel de la ciencia, la investigación y la técnica. Se han determinado en el trabajo etapas para el procedimiento. A esta primera etapa, con estos especialistas de primer nivel, se la llama “de divergencia necesaria”.

¿Qué es un trabajo de divergencia necesaria?

Es lograr determinar las diferencias existentes en los máximos niveles culturales respecto de los aprendizajes.

¿Y porqué esta nomenclatura que puede parecer inútil, innecesaria?

Porque lo que se ha querido marcar en la metodología, es que este procedimiento tiene que pasar de la divergencia para llegar a una convergencia técnica. Didáctico, pedagógico, psicológico, que entonces sí, los especialistas en teoría del aprendizaje puedan realizar con los elementos que esta gente que sabe, le ha dado al proyecto.

Yo traje para que no quede dudas de que algo se está ocultando, la nómina de los contratados hasta este momento, que los voy a leer para que cada uno determine que puede aportar cada uno.

Humberto Raúl Alagia, doctor en Matemática de la Universidad de Washington y de la Universidad Nacional de Córdoba y profesor titular de Matemáticas de todas las escuelas superiores de Matemática del país.

Sara Alfonsina Dora Aldabe de Bilnes, especialista en Química, de cuarenta años, doctora en Química, de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, investigadora del CONICET y con una licenciatura en Alemania.

Lila Blanca Archideo, doctora en Filosofía, Directora del Centro de Investigaciones en Antropología y asociada al CONICET y presidenta de una de las comisiones del CONICET.

Eduardo S. Barcesat, especialista de Derecho Constitucional, profesor adjunto ordinario de Teoría de Filosofía del Derecho.

Eduardo M. Basualdo, el economista de la Universidad Católica Argentina, profesor titular.

María Dolores Béjart, Coordinadora de Ciencias Sociales, profesora de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la universidad de Buenos Aires.

Cecilia P. Braslavsky, es Coordinadora del Programa y miembro de la Comisión Técnica conmigo del Ministerio.

Marcelo O. Cabada, de Biología. Miembro del CONICET.

Beatríz Capizzano de Capalbo, que nos orientó en la última reunión del año pasado para el Nivel Inicial.

Marcelo Eduardo Criscuolo, Biotecnólogo, doctor ejecutivo de Bio Sidus, investigador del Instituto de Investigaciones Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

Ricardo Luis Crisorio, especialista en deportes.

Héctor Hugo Cuenya, doctor en Matemática de la Universidad de Córdoba y de la Católica de Córdoba.

Carlos Omar Della Vedova, especialista en Química.

Fernando J. Devoto, historiador.

Torcuato S. Di Tella, Sociólogo.

Diana Durán, una geógrafa del Instituto Geográfico Militar, Investigadora Adjunta del CONICET y profesora de la Universidad del Salvador.

Marcelo Diamand, experto en Economía de la Unión Industrial.

Pascual José Masullo, un lingüista de la Universidad de Seattle.

Manuel Fernández López, otro economista.

Elvira B. Narvaja de Arnoux, profesora de Lingüística, adjunta de la Dra. Kovacchi.

Abel M. Fleitas Ortíz de Rozas, fue Secretario de Estado del Interior, profesor de Derecho Constitucional.

Ana Lucía Frega, Directora del Depto de Música de la Escuela Argentina Modelo y ex Directora del Instituto Superior de Arte del Colón.

Laura I. Fumagalli, Coordinadora de Ciencias Naturales.

Griselda María de Jesús García de Martín, Master en Geografía de la Universidad de Burdeos. Licenciada en Geografía de la Universidad Nacional de cuyo.

Enrique I. Groisman, especialista en Derecho Constitucional y Administrativo.

Diego D. Harari, profesor de Física.

Mario Carlo Marconi, especialista en Física.

Elena Teresa José de Filosofía, de la Universidad de Tucumán.

Alberto Rodolgo Kornblihtt, especialista en Biología.

José Francisco Martín, sociólogo

Sara E. Melgar, coordinadora de Lengua.

Daniel M. Pinkasz, es el Coordinador Asistente del Proyecto.

Héctor F. Ranea Sandoval, especialista en Física.

Carlos Eduardo Reboratti, especialista en Geografía.

Humberto A. Ricconi, el ex Rector de la Universidad de Rosario, profesor de Química, Presidente de los investigadores católicos de la República Argentina.

Luis Alberto Romero, el profesor de Historia.

Irma E. Saiz, especialista en Matemática.

Carlos S. A. Segretti, el Vicepresidente 1° de la Academia Nacional de la Historia.

Néstor Pablo Tognetti, doctor en Física del Instituto Balseiro.

Héctor Norberto Torres, el ayudante del Dr. Leloir, su discípulo más destacado. Rodolfo Augusto Ugalde, profesor de Biología.

Bueno, este es el conjunto de los que han sido contratados para realizar el trabajo que demanda el Ministerio. Cada uno de los nombrados deberá agregar la opinión de diez especialistas de su area sobre el trabajo presentado.

Es decir, cada investigador, tiene que realizar su trabajo y conseguir los avales o no avales de diez especialistas de su área, con lo cual en una progresión, los cincuenta trabajos llevan una intervención de 500 especialistas, en el primer nivel.

Ahora estos especialistas, van a tener el 10 de Marzo, porque probablemente no saben de currículos escolares y tienen que producir trabajos de muy difícil asimilación aun currículo, un seminario con César Coll, de Barcelona. Es el autor de una serie de tratados sobre el currículo escolar. Llega el 10 de marzo, va a trabajar el primer día con la Comisión Técnica del Ministerio, al día siguiente, todo el día con estos especialistas para fogearlos en lo que es un currículo y su teoría, y el tercer día va a trabajar con quienes estan elaborando los contenidos básicos comunes para la renovación de la formación docente.

Con este trabajo técnico decurrículo, estarán estos consultados, en condiciones de cerrar su aporte entre Abril y Mayo. Eso pasará a la etapa de convergencia necesaria, donde aparecerán los especialistas en Didáctica y Teoría del Aprendizaje.

Doy un ejemplo porque es indiscutible, todos los trabajos de matemática pasarán al Dr. Santaló y a su equipo.

Todos los trabajos de lengua, pasarán a Ofelia Kovacchi o a Ana María Barrenechea, que son nuestras puntales en materia de lingüística. Y ellas tendrán que trabajar, con sus cátedras, con sus alumnos, con sus especialistas para producir la convergencia necesaria que lleve a poder determinar y hacer el enunciado de los contenidos mínimos para cada nivel y para cada ciclo, de los que se ha convenido en que se divida la estructura futura del sistema educativo argentino.

Tendremos los contenidos para la Sala de 5, los contenidos para los tres primeros cursos de la básica, los contenidos para los tres siguientes del segundo ciclo de básica, los contenidos para el tercer ciclo de la básica, los contenidos para el polimodal, los contenidos para la formación docente y los contenidos para los terciarios técnicos.

Este es el esquema en el que se mueven estos dos documentos que se llaman "Orientaciones Generales y Orientaciones Específicas" para determinar los contenidos mínimos.

Yo he tratado de bajara nuestro lenguaje el farragoso texto de los documentos técnicos ministeriales.

Están bien hechos, pero son difíciles y además no están escritos para las escuelas y para nosotros. Ese es el gran problema de la difusión de todo lo que se produce en materia de reforma del sistema.

Los documentos se preparan para los técnicos de las jurisdicciones, se preparan para las decisiones de las provincias.

Pero desgraciadamente, como entre la Nación y nosotros hay dos jurisdicciones como la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, que parecen mudas, nosotros nos estamos alimentando de toda esta producción técnica que está destinado a los gobiernos jurisdiccionales. Creo que estamos aumentando confusiones.

Estos documentos, insisto, nosotros los podemos manejar en reuniones así, pero por Dios, no los vayan a fotocopiar y repartirlos a los maestros, porque no los van a entender. Ahora si ustedes los grafican y al lado de cada ítem de un gráfico, ponen la definición correspondiente y los van simplificando, entonces sí. Pero, no caigan en esta orgía de las fotocopias. Parecemos estudiantes.

Un colegio no está informado porque le demos a los docentes 400 páginas de la producción ministerial. Hasta el vocabulario técnico, a veces innecesariamente utilizado, crea problemas de comprensión.

Los documentos los vamos a tener en COORDIEP. Vamos a hablar con la Comisión Técnica para ver como hacemos la biblioteca técnica de COORDIEP. Lo vamos a tener que estudiar.

O explican ustedes, o grafican ustedes, u orientan ustedes, pero ustedes no pueden ser sustituidos por una colección de fotocopias de documentos que no están preparados para los docentes.

No sé si la cosa está clara, hemos usado la primera hora de nuestra sesión de hoy, abrimos la hora disponible para preguntas.

ANEXO

Recordará Ud. que oportunamente formulamos tres preguntas:

* ¿Niveles de análisis de qué? ¿En que estamos pensando cuando pretendemos distinguir analíticamente esos niveles?

* ¿Cómo se definen esos niveles? ¿Cuáles son?

* ¿Cuál es la lógica -si la hay- de los procesos que tienen lugar en esos niveles?

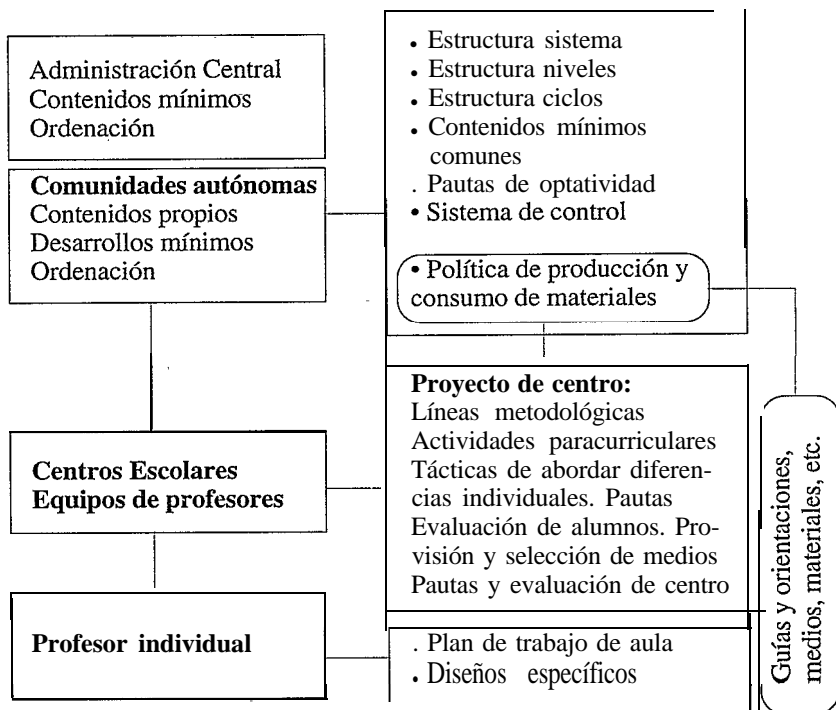
A continuación, le presentamos una serie de esquemas extraídos de diversos trabajos sobre la problemática curricular. Interprete los esquemas y responda las preguntas precedentes de acuerdo con cada uno de ellos.

Esquema 1: Niveles y agentes que comparten el diseño: sus funciones.

Fuente: Gimeno Sacristán, 1991; 356.

Agentes que intervienen

Aspectos



Actividades curriculares

- . Prescripción de mínimos
- Ordenación: Especialidades, ciclos, opciones, etc.
- Planes del centro
- Planes del profesor
- Elaboración en textos, guías, etc.
- Desarrollo de la enseñanza
- Evaluación de alumnos y/o curricula
- Innovación curricular

Ambitos que modelan el currículum

Contexto exterior:

- Influencias sociales, económicas, culturales, etc.
- . Regulaciones políticas y administrativas
- Producción de medios didácticos
- . Participación de la familia
- Ambitos de elaboración del conocimiento

• Estructura del sistema educativo

. Organización y ambiente de centro

• Ambiente del aula

• Actividades enseñanza-aprendizaje